

EL DEBATE

DIARIO DE LA MAÑANA, CATÓLICO É INDEPENDIENTE

Toda la correspondencia al gerente, GUILLERMO DE RIVAS
 Redacción y Administración: Valverde, 2. Teléfono número 2.110. Apartado de Correos 468

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid	12 pías. año,	6 semestres,	3,60 trimestre,	1,20 mes.
Provincias	16	8	4,50	
Portugal	25	12	6	
Extranjero (Unión postal)	35	18	9	
Extranjero (No comprendida)	50	25	12	

Número suelto 5 céntimos
25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS
PARA TARIFA DE ANUNCIOS, VÉASE CUARTA PLANA
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

CONTESTANDO A VILLANUEVA

LAS TROPAS EN LARACHE

Nuestros soldados acaban de saltar a tierra.

El tiroteo de los salvajes de Larache ponía en peligro la vida de los europeos, y el mar, más patriota que muchos hombres, hacía retirar de la costa al Cataluña para que la dotación abandonase la cubierta del buque y pisase tierra firme.

El Cataluña alejóse del furor de las olas para que los agrios acantilados de la orilla no destruyeran su coraza; pero antes quiso dejar el valioso cargamento que defendiese la causa del orden.

Nuestra Infantería de Marina es garantía de vidas en peligro. Y no es poco.

Que sigan rabiando los partidarios de que nos crucemos de brazos.

Siempre se nos autojó más simpática la generosa algarabía de los patriotas que la fría eucanimitad de los pacifistas de novísimo cuño. Pero hoy, además, ni se destacan espíritus serenos ni temperamentos algareros. Las castas quedan reducidas a españoles y traidores. Lo peor es que por el lado de Francia no hay más que una cosa: franceses.

Aun olvidándonos del cargo que Europa nos confiara en Algeciras, no podríamos sustraernos, por un sentimiento de humanidad, al grito de angustia que lanzan compatriotas que viven teniendo que sortear el asesinato.

La jauría que rondaba la plaza aullaba con furia. Por el interior del Imperio la guerra civil cuarteaba la autoridad y ponía en litigio vidas y haciendas.

Desde Tánger á Fez, los soldados franceses iban trazando una nueva calzada para sus colonias.

Por el contrario, alrededor de Melilla el silencio que preside el sepulcro de modernos héroes rómpe de vez en cuando para que los guerrilleros vuelvan á enseñarse los dientes. Pero la noble Patria nuestra calla.

En los aledaños de Ceuta el Ejército, animoso, mira hacia Tetuán, que le incita á una visita triunfal, pero los soldados españoles forjan reposo al conjuro de la disciplina. España manteniéndose dentro de una prudencia heroica.

Un día el rugido de los cristianos, que viven á merced de la revuelta, háblanos de una debida protección que sancione el Acta famosa. La frase operación de policía acude á todos los labios, mientras dentro del puerto amurallado la persecución arrecia.

Y España efectúa el desembarco de 800 hombres. Eso ha sido todo. No hubiera hecho menos el pueblo más reservón del mundo.

Y sin embargo, ante el paso conquistador de Francia, poco le faltó al aplauso español para que fuese unánime.

Europa misma, á cambio de unos cancelerescos recelos, casi alentó la carrera de los galos á través de los campos de Marruecos. La civilización, elevada al rango de tópico, supo ocultar manifestaciones codiciosas. Y todos contentos.

Pero somos los españoles, nosotros, los que hartos de permanecer inactivos saltamos á un puerto, ni más ni menos que si nuestra marinería quisiera recorrer la ciudad de un país amigo, y es entonces cuando la voz gangosa de los cobardes, de los antipatriotas, rezonga, miserable, que hemos cometido un crimen.

Los franceses, por su parte, añaden que acabamos de sufrir una tremenda derrota.

No hemos sentido escalofrío alguno al advertir la criminal fruición con que la Prensa francesa adoba el canard.

En cambio, el sonrojo acribillón de prisa al escuchar la voz de los traidorzuelos de por acá.

Dice una mueca de periódico que nuestro marqués de Camarasa habla de ir á Marruecos, pero se queda en casa prudentemente.

Sepa el desautorizado papelucho que nuestro colaborador estuvo en la última guerra de Melilla, y que á pesar de tener blanco el cavelle sabe hacer por su nación mucho más que todos los republicanetes juntos.

COMISIONES DE CABILDOS QUE VENDRÁN A MADRID

Almería: Muy ilustre Sr. D. Antonio S. Poupairi, arcipreste; D. Arturo Menán Garibay, doctor; D. José A. Bernádez y D. Juan Villar, canónigos; D. José Martínez y Andrés Castejón, beneficiados.

Burgos: Muy ilustre Sr. D. Luis Cano Quintanilla, arcipreste de la metropolitana; D. Jesús Cortón Gayoso, chantre y provisor; D. Víctor Soto Martínez, canónigo; D. Juan Antonio Castelloro, D. Ángel Márquez Corrales, magistral y rector; D. Antonio María Gutiérrez, D. Francisco García Marzo, penitenciarios; D. Ricardo Gómez Rogi, canónigo; D. Ceferino Calderón Díaz, D. Juan Díez Ochoa, beneficiado.

Ceuta: D. Eugenio Mac Crohon y Sildel, D. Félix Inojar Macarrón, canónigo, y don Antonio Romero Barca.

Lugo: D. José Ferreira Galosón, maestro de escuela; D. Teolindo Gallego, penitenciario; D. Pedro del Agua, rector; D. Antonio Cedrón, canónigo; D. Ramón Cerdán y D. Ricardo Ortiza, canónigos.

Osma: Doctor D. Juan García Villosido, penitenciario; D. Pedro Irués Belsa, canónigo.

Pamplona: D. Juan Gomer, lectoral; don Emilio Román Torio, lectoral; D. José Huguinategui, canónigo.

Sacramento: Sr. Medina Olmos, Sr. Gras y Sr. Campos.

Santo Domingo de la Calzada: D. Germán Ruiz de la Cuesta y Sáez, doctoral; D. Ángel Manso y Armas, canónigo; D. Nicolás Villanueva y Méndez, beneficiado, y don Santiago Gil y Domingo, beneficiado.

Signigüenza: muy ilustre señor don Carlos Piquer, maestro de escuela; D. José María Ferrer y D. Manuel Vigil, canónigos.

Teruel: D. Antonio Bui Galdez, D. Blas Espallargans, maestro de escuela; D. Miguel Juliá, chantre, y D. Manuel Gil, lectoral.

Tolosa: muy ilustre señor don Antonio Alvarez, arcipreste; D. Mariano Martínez, tesorerero; D. Santiago Pastor, canónigo; don Ramiro Valbuena, penitenciario; D. Segundo Ayala, canónigo, y D. Francisco Frutos, magistral.

Zaragoza: muy ilustre señor don Florencio Jardiel, deán; D. Joaquín Torres, tesorerero; D. Agustín Sartou, D. Joaquín Fuste, don Baltasar Blanco y D. Santiago Gualtar y D. Carlos Soler, canónigos.

Ussesca: muy ilustre señor don Juan A. Martín, chantre; muy ilustre señor don Hilario Lasaola, canónigo, y D. Guillermo Legar, beneficiado.

Segovia: muy ilustre señor don Epifanio Marinas, penitenciario, y D. Antonio Membreres, canónigo.

COMISIONES DE CABILDOS QUE VENDRÁN A MADRID

Almería: Muy ilustre Sr. D. Antonio S. Poupairi, arcipreste; D. Arturo Menán Garibay, doctor; D. José A. Bernádez y D. Juan Villar, canónigos; D. José Martínez y Andrés Castejón, beneficiados.

Burgos: Muy ilustre Sr. D. Luis Cano Quintanilla, arcipreste de la metropolitana; D. Jesús Cortón Gayoso, chantre y provisor; D. Víctor Soto Martínez, canónigo; D. Juan Antonio Castelloro, D. Ángel Márquez Corrales, magistral y rector; D. Antonio María Gutiérrez, D. Francisco García Marzo, penitenciarios; D. Ricardo Gómez Rogi, canónigo; D. Ceferino Calderón Díaz, D. Juan Díez Ochoa, beneficiado.

Ceuta: D. Eugenio Mac Crohon y Sildel, D. Félix Inojar Macarrón, canónigo, y don Antonio Romero Barca.

Lugo: D. José Ferreira Galosón, maestro de escuela; D. Teolindo Gallego, penitenciario; D. Pedro del Agua, rector; D. Antonio Cedrón, canónigo; D. Ramón Cerdán y D. Ricardo Ortiza, canónigos.

Osma: Doctor D. Juan García Villosido, penitenciario; D. Pedro Irués Belsa, canónigo.

Pamplona: D. Juan Gomer, lectoral; don Emilio Román Torio, lectoral; D. José Huguinategui, canónigo.

Sacramento: Sr. Medina Olmos, Sr. Gras y Sr. Campos.

Santo Domingo de la Calzada: D. Germán Ruiz de la Cuesta y Sáez, doctoral; D. Ángel Manso y Armas, canónigo; D. Nicolás Villanueva y Méndez, beneficiado, y don Santiago Gil y Domingo, beneficiado.

Signigüenza: muy ilustre señor don Carlos Piquer, maestro de escuela; D. José María Ferrer y D. Manuel Vigil, canónigos.

Teruel: D. Antonio Bui Galdez, D. Blas Espallargans, maestro de escuela; D. Miguel Juliá, chantre, y D. Manuel Gil, lectoral.

Tolosa: muy ilustre señor don Antonio Alvarez, arcipreste; D. Mariano Martínez, tesorerero; D. Santiago Pastor, canónigo; don Ramiro Valbuena, penitenciario; D. Segundo Ayala, canónigo, y D. Francisco Frutos, magistral.

Zaragoza: muy ilustre señor don Florencio Jardiel, deán; D. Joaquín Torres, tesorerero; D. Agustín Sartou, D. Joaquín Fuste, don Baltasar Blanco y D. Santiago Gualtar y D. Carlos Soler, canónigos.

Ussesca: muy ilustre señor don Juan A. Martín, chantre; muy ilustre señor don Hilario Lasaola, canónigo, y D. Guillermo Legar, beneficiado.

Segovia: muy ilustre señor don Epifanio Marinas, penitenciario, y D. Antonio Membreres, canónigo.

COMISIONES DE CABILDOS QUE VENDRÁN A MADRID

Almería: Muy ilustre Sr. D. Antonio S. Poupairi, arcipreste; D. Arturo Menán Garibay, doctor; D. José A. Bernádez y D. Juan Villar, canónigos; D. José Martínez y Andrés Castejón, beneficiados.

Burgos: Muy ilustre Sr. D. Luis Cano Quintanilla, arcipreste de la metropolitana; D. Jesús Cortón Gayoso, chantre y provisor; D. Víctor Soto Martínez, canónigo; D. Juan Antonio Castelloro, D. Ángel Márquez Corrales, magistral y rector; D. Antonio María Gutiérrez, D. Francisco García Marzo, penitenciarios; D. Ricardo Gómez Rogi, canónigo; D. Ceferino Calderón Díaz, D. Juan Díez Ochoa, beneficiado.

Ceuta: D. Eugenio Mac Crohon y Sildel, D. Félix Inojar Macarrón, canónigo, y don Antonio Romero Barca.

Lugo: D. José Ferreira Galosón, maestro de escuela; D. Teolindo Gallego, penitenciario; D. Pedro del Agua, rector; D. Antonio Cedrón, canónigo; D. Ramón Cerdán y D. Ricardo Ortiza, canónigos.

Osma: Doctor D. Juan García Villosido, penitenciario; D. Pedro Irués Belsa, canónigo.

Pamplona: D. Juan Gomer, lectoral; don Emilio Román Torio, lectoral; D. José Huguinategui, canónigo.

Sacramento: Sr. Medina Olmos, Sr. Gras y Sr. Campos.

Santo Domingo de la Calzada: D. Germán Ruiz de la Cuesta y Sáez, doctoral; D. Ángel Manso y Armas, canónigo; D. Nicolás Villanueva y Méndez, beneficiado, y don Santiago Gil y Domingo, beneficiado.

Signigüenza: muy ilustre señor don Carlos Piquer, maestro de escuela; D. José María Ferrer y D. Manuel Vigil, canónigos.

Teruel: D. Antonio Bui Galdez, D. Blas Espallargans, maestro de escuela; D. Miguel Juliá, chantre, y D. Manuel Gil, lectoral.

Tolosa: muy ilustre señor don Antonio Alvarez, arcipreste; D. Mariano Martínez, tesorerero; D. Santiago Pastor, canónigo; don Ramiro Valbuena, penitenciario; D. Segundo Ayala, canónigo, y D. Francisco Frutos, magistral.

Zaragoza: muy ilustre señor don Florencio Jardiel, deán; D. Joaquín Torres, tesorerero; D. Agustín Sartou, D. Joaquín Fuste, don Baltasar Blanco y D. Santiago Gualtar y D. Carlos Soler, canónigos.

Ussesca: muy ilustre señor don Juan A. Martín, chantre; muy ilustre señor don Hilario Lasaola, canónigo, y D. Guillermo Legar, beneficiado.

Segovia: muy ilustre señor don Epifanio Marinas, penitenciario, y D. Antonio Membreres, canónigo.

COMISIONES DE CABILDOS QUE VENDRÁN A MADRID

Almería: Muy ilustre Sr. D. Antonio S. Poupairi, arcipreste; D. Arturo Menán Garibay, doctor; D. José A. Bernádez y D. Juan Villar, canónigos; D. José Martínez y Andrés Castejón, beneficiados.

Burgos: Muy ilustre Sr. D. Luis Cano Quintanilla, arcipreste de la metropolitana; D. Jesús Cortón Gayoso, chantre y provisor; D. Víctor Soto Martínez, canónigo; D. Juan Antonio Castelloro, D. Ángel Márquez Corrales, magistral y rector; D. Antonio María Gutiérrez, D. Francisco García Marzo, penitenciarios; D. Ricardo Gómez Rogi, canónigo; D. Ceferino Calderón Díaz, D. Juan Díez Ochoa, beneficiado.

Ceuta: D. Eugenio Mac Crohon y Sildel, D. Félix Inojar Macarrón, canónigo, y don Antonio Romero Barca.

Lugo: D. José Ferreira Galosón, maestro de escuela; D. Teolindo Gallego, penitenciario; D. Pedro del Agua, rector; D. Antonio Cedrón, canónigo; D. Ramón Cerdán y D. Ricardo Ortiza, canónigos.

Osma: Doctor D. Juan García Villosido, penitenciario; D. Pedro Irués Belsa, canónigo.

Pamplona: D. Juan Gomer, lectoral; don Emilio Román Torio, lectoral; D. José Huguinategui, canónigo.

Sacramento: Sr. Medina Olmos, Sr. Gras y Sr. Campos.

Santo Domingo de la Calzada: D. Germán Ruiz de la Cuesta y Sáez, doctoral; D. Ángel Manso y Armas, canónigo; D. Nicolás Villanueva y Méndez, beneficiado, y don Santiago Gil y Domingo, beneficiado.

Signigüenza: muy ilustre señor don Carlos Piquer, maestro de escuela; D. José María Ferrer y D. Manuel Vigil, canónigos.

Teruel: D. Antonio Bui Galdez, D. Blas Espallargans, maestro de escuela; D. Miguel Juliá, chantre, y D. Manuel Gil, lectoral.

Tolosa: muy ilustre señor don Antonio Alvarez, arcipreste; D. Mariano Martínez, tesorerero; D. Santiago Pastor, canónigo; don Ramiro Valbuena, penitenciario; D. Segundo Ayala, canónigo, y D. Francisco Frutos, magistral.

Zaragoza: muy ilustre señor don Florencio Jardiel, deán; D. Joaquín Torres, tesorerero; D. Agustín Sartou, D. Joaquín Fuste, don Baltasar Blanco y D. Santiago Gualtar y D. Carlos Soler, canónigos.

Ussesca: muy ilustre señor don Juan A. Martín, chantre; muy ilustre señor don Hilario Lasaola, canónigo, y D. Guillermo Legar, beneficiado.

Segovia: muy ilustre señor don Epifanio Marinas, penitenciario, y D. Antonio Membreres, canónigo.

COMISIONES DE CABILDOS QUE VENDRÁN A MADRID

Almería: Muy ilustre Sr. D. Antonio S. Poupairi, arcipreste; D. Arturo Menán Garibay, doctor; D. José A. Bernádez y D. Juan Villar, canónigos; D. José Martínez y Andrés Castejón, beneficiados.

Burgos: Muy ilustre Sr. D. Luis Cano Quintanilla, arcipreste de la metropolitana; D. Jesús Cortón Gayoso, chantre y provisor; D. Víctor Soto Martínez, canónigo; D. Juan Antonio Castelloro, D. Ángel Márquez Corrales, magistral y rector; D. Antonio María Gutiérrez, D. Francisco García Marzo, penitenciarios; D. Ricardo Gómez Rogi, canónigo; D. Ceferino Calderón Díaz, D. Juan Díez Ochoa, beneficiado.

Ceuta: D. Eugenio Mac Crohon y Sildel, D. Félix Inojar Macarrón, canónigo, y don Antonio Romero Barca.

Lugo: D. José Ferreira Galosón, maestro de escuela; D. Teolindo Gallego, penitenciario; D. Pedro del Agua, rector; D. Antonio Cedrón, canónigo; D. Ramón Cerdán y D. Ricardo Ortiza, canónigos.

Osma: Doctor D. Juan García Villosido, penitenciario; D. Pedro Irués Belsa, canónigo.

Pamplona: D. Juan Gomer, lectoral; don Emilio Román Torio, lectoral; D. José Huguinategui, canónigo.

Sacramento: Sr. Medina Olmos, Sr. Gras y Sr. Campos.

Santo Domingo de la Calzada: D. Germán Ruiz de la Cuesta y Sáez, doctoral; D. Ángel Manso y Armas, canónigo; D. Nicolás Villanueva y Méndez, beneficiado, y don Santiago Gil y Domingo, beneficiado.

Signigüenza: muy ilustre señor don Carlos Piquer, maestro de escuela; D. José María Ferrer y D. Manuel Vigil, canónigos.

Teruel: D. Antonio Bui Galdez, D. Blas Espallargans, maestro de escuela; D. Miguel Juliá, chantre, y D. Manuel Gil, lectoral.

Tolosa: muy ilustre señor don Antonio Alvarez, arcipreste; D. Mariano Martínez, tesorerero; D. Santiago Pastor, canónigo; don Ramiro Valbuena, penitenciario; D. Segundo Ayala, canónigo, y D. Francisco Frutos, magistral.

Zaragoza: muy ilustre señor don Florencio Jardiel, deán; D. Joaquín Torres, tesorerero; D. Agustín Sartou, D. Joaquín Fuste, don Baltasar Blanco y D. Santiago Gualtar y D. Carlos Soler, canónigos.

Ussesca: muy ilustre señor don Juan A. Martín, chantre; muy ilustre señor don Hilario Lasaola, canónigo, y D. Guillermo Legar, beneficiado.

Segovia: muy ilustre señor don Epifanio Marinas, penitenciario, y D. Antonio Membreres, canónigo.

COMISIONES DE CABILDOS QUE VENDRÁN A MADRID

Almería: Muy ilustre Sr. D. Antonio S. Poupairi, arcipreste; D. Arturo Menán Garibay, doctor; D. José A. Bernádez y D. Juan Villar, canónigos; D. José Martínez y Andrés Castejón, beneficiados.

COMISIONES DE CABILDOS QUE VENDRÁN A MADRID

Almería: Muy ilustre Sr. D. Antonio S. Poupairi, arcipreste; D. Arturo Menán Garibay, doctor; D. José A. Bernádez y D. Juan Villar, canónigos; D. José Martínez y Andrés Castejón, beneficiados.

Burgos: Muy ilustre Sr. D. Luis Cano Quintanilla, arcipreste de la metropolitana; D. Jesús Cortón Gayoso, chantre y provisor; D. Víctor Soto Martínez, canónigo; D. Juan Antonio Castelloro, D. Ángel Márquez Corrales, magistral y rector; D. Antonio María Gutiérrez, D. Francisco García Marzo, penitenciarios; D. Ricardo Gómez Rogi, canónigo; D. Ceferino Calderón Díaz, D. Juan Díez Ochoa, beneficiado.

Ceuta: D. Eugenio Mac Crohon y Sildel, D. Félix Inojar Macarrón, canónigo, y don Antonio Romero Barca.

Lugo: D. José Ferreira Galosón, maestro de escuela; D. Teolindo Gallego, penitenciario; D. Pedro del Agua, rector; D. Antonio Cedrón, canónigo; D. Ramón Cerdán y D. Ricardo Ortiza, canónigos.

Osma: Doctor D. Juan García Villosido, penitenciario; D. Pedro Irués Belsa, canónigo.

Pamplona: D. Juan Gomer, lectoral; don Emilio Román Torio, lectoral; D. José Huguinategui, canónigo.

Sacramento: Sr. Medina Olmos, Sr. Gras y Sr. Campos.

Santo Domingo de la Calzada: D. Germán Ruiz de la Cuesta y Sáez, doctoral; D. Ángel Manso y Armas, canónigo; D. Nicolás Villanueva y Méndez, beneficiado, y don Santiago Gil y Domingo, beneficiado.

Signigüenza: muy ilustre señor don Carlos Piquer, maestro de escuela; D. José María Ferrer y D. Manuel Vigil, canónigos.

Teruel: D. Antonio Bui Galdez, D. Blas Espallargans, maestro de escuela; D. Miguel Juliá, chantre, y D. Manuel Gil, lectoral.

Tolosa: muy ilustre señor don Antonio Alvarez, arcipreste; D. Mariano Martínez, tesorerero; D. Santiago Pastor, canónigo; don Ramiro Valbuena, penitenciario; D. Segundo Ayala, canónigo, y D. Francisco Frutos, magistral.

Zaragoza: muy ilustre señor don Florencio Jardiel, deán; D. Joaquín Torres, tesorerero; D. Agustín Sartou, D. Joaquín Fuste, don Baltasar Blanco y D. Santiago Gualtar y D. Carlos Soler, canónigos.

Ussesca: muy ilustre señor don Juan A. Martín, chantre; muy ilustre señor don Hilario Lasaola, canónigo, y D. Guillermo Legar, beneficiado.

Segovia: muy ilustre señor don Epifanio Marinas, penitenciario, y D. Antonio Membreres, canónigo.

COMISIONES DE CABILDOS QUE VENDRÁN A MADRID

Almería: Muy ilustre Sr. D. Antonio S. Poupairi, arcipreste; D. Arturo Menán Garibay, doctor; D. José A. Bernádez y D. Juan Villar, canónigos; D. José Martínez y Andrés Castejón, beneficiados.

Burgos: Muy ilustre Sr. D. Luis Cano Quintanilla, arcipreste de la metropolitana; D. Jesús Cortón Gayoso, chantre y provisor; D. Víctor Soto Martínez, canónigo; D. Juan Antonio Castelloro, D. Ángel Márquez Corrales, magistral y rector; D. Antonio María Gutiérrez, D. Francisco García Marzo, penitenciarios; D. Ricardo Gómez Rogi, canónigo; D. Ceferino Calderón Díaz, D. Juan Díez Ochoa, beneficiado.

Ceuta: D. Eugenio Mac Crohon y Sildel, D. Félix Inojar Macarrón, canónigo, y don Antonio Romero Barca.

Lugo: D. José Ferreira Galosón, maestro de escuela; D. Teolindo Gallego, penitenciario; D. Pedro del Agua, rector; D. Antonio Cedrón, canónigo; D. Ramón Cerdán y D. Ricardo Ortiza, canónigos.

Osma: Doctor D. Juan García Villosido, penitenciario; D. Pedro Irués Belsa, canónigo.

Pamplona: D. Juan Gomer, lectoral; don Emilio Román Torio, lectoral; D. José Huguinategui, canónigo.

Sacramento: Sr. Medina Olmos, Sr. Gras y Sr. Campos.

Santo Domingo de la Calzada: D. Germán Ruiz de la Cuesta y Sáez, doctoral; D. Ángel Manso y Armas, canónigo; D. Nicolás Villanueva y Méndez, beneficiado, y don Santiago Gil y Domingo, beneficiado.

Signigüenza: muy ilustre señor don Carlos Piquer, maestro de escuela; D. José María Ferrer y D. Manuel Vigil, canónigos.

Teruel: D. Antonio Bui Galdez, D. Blas Espallargans, maestro de escuela; D. Miguel Juliá, chantre, y D. Manuel Gil, lectoral.

Tolosa: muy ilustre señor don Antonio Alvarez, arcipreste; D. Mariano Martínez, tesorerero; D. Santiago Pastor, canónigo; don Ramiro Valbuena, penitenciario; D. Segundo Ayala, canónigo, y D. Francisco Frutos, magistral.

Zaragoza: muy ilustre señor don Florencio Jardiel, deán; D. Joaquín Torres, tesorerero; D. Agustín Sartou, D. Joaquín Fuste, don Baltasar Blanco y D. Santiago Gualtar y D. Carlos Soler, canónigos.

Ussesca: muy ilustre señor don Juan A. Martín, chantre; muy ilustre señor don Hilario Lasaola, canónigo, y D. Guillermo Legar, beneficiado.

Segovia: muy ilustre señor don Epifanio Marinas, penitenciario, y D. Antonio Membreres, canónigo.

COMISIONES DE CABILDOS QUE VENDRÁN A MADRID

Almería: Muy ilustre Sr. D. Antonio S. Poupairi, arcipreste; D. Arturo Menán Garibay, doctor; D. José A. Bernádez y D. Juan Villar, canónigos; D. José Martínez y Andrés Castejón, beneficiados.

Burgos: Muy ilustre Sr. D. Luis Cano Quintanilla, arcipreste de la metropolitana; D. Jesús Cortón Gayoso, chantre y provisor; D. Víctor Soto Martínez, canónigo; D. Juan Antonio Castelloro, D. Ángel Márquez Corrales, magistral y rector; D. Antonio María Gutiérrez, D. Francisco García Marzo, penitenciarios; D. Ricardo Gómez Rogi, canónigo; D. Ceferino Calderón Díaz, D. Juan Díez Ochoa, beneficiado.

Ceuta: D. Eugenio Mac Crohon y Sildel, D. Félix Inojar Macarrón, canónigo, y don Antonio Romero Barca.

Lugo: D. José Ferreira Galosón, maestro de escuela; D. Teolindo Gallego, penitenciario; D. Pedro del Agua, rector; D. Antonio Cedrón, canónigo; D. Ramón Cerdán y D. Ricardo Ortiza, canónigos.

Osma: Doctor D. Juan García Villosido, penitenciario; D. Pedro Irués Belsa, canónigo.

Pamplona: D. Juan Gomer, lectoral; don Emilio Román Torio, lectoral; D. José Huguinategui, canónigo.

Sacramento: Sr. Medina Olmos, Sr. Gras y Sr. Campos.

Santo Domingo de la Calzada: D. Germán Ruiz de la Cuesta y Sáez, doctoral; D. Ángel Manso y Armas, canónigo; D. Nicolás Villanueva y Méndez, beneficiado, y don Santiago Gil y Domingo, beneficiado.

Signigüenza: muy ilustre señor don Carlos Piquer, maestro de escuela; D. José María Ferrer y D. Manuel Vigil, canónigos.

Teruel: D. Antonio Bui Galdez, D. Blas Espallargans, maestro de escuela; D. Miguel Juliá, chantre, y D. Manuel Gil, lectoral.

Tolosa: muy ilustre señor don Antonio Alvarez, arcipreste; D. Mariano Martínez, tesorerero; D. Santiago Pastor, canónigo; don Ramiro Valbuena, penitenciario; D. Segundo Ayala, canónigo, y D. Francisco Frutos, magistral.

Zaragoza: muy ilustre señor don Florencio Jardiel, deán; D. Joaquín Torres, tesorerero; D. Agustín Sartou, D. Joaquín Fuste, don Baltasar Blanco y D. Santiago Gualtar y D. Carlos Soler, canónigos.

Ussesca: muy ilustre señor don Juan A. Martín, chantre; muy ilustre señor don Hilario Lasaola, canónigo, y D. Guillermo Legar, beneficiado.

Segovia: muy ilustre señor don Epifanio Marinas, penitenciario, y D. Antonio Membreres, canónigo.

COMISIONES DE CABILDOS QUE VENDRÁN A MADRID

Almería: Muy ilustre Sr. D. Antonio S. Poupairi, arcipreste; D. Arturo Menán Garibay, doctor; D. José A. Bernádez y D. Juan Villar, canónigos; D. José Martínez y Andrés Castejón, beneficiados.

Burgos: Muy ilustre Sr. D. Luis Cano Quintanilla, arcipreste de la metropolitana; D. Jesús Cortón Gayoso, chantre y provisor; D. Víctor Soto Martínez, canónigo; D. Juan Antonio Castelloro, D. Ángel Márquez Corrales, magistral y rector; D. Antonio María Gutiérrez, D. Francisco García Marzo, penitenciarios; D. Ricardo Gómez Rogi, canónigo; D. Ceferino Calderón Díaz, D. Juan Díez Ochoa, beneficiado.

Ceuta: D. Eugenio Mac Crohon y Sildel, D. Félix Inojar Macarrón, canónigo, y don Antonio Romero Barca.

Lugo: D. José Ferreira Galosón, maestro de escuela; D. Teolindo Gallego, penitenciario; D. Pedro del Agua, rector; D. Antonio Cedrón, canónigo; D. Ramón Cerdán y D. Ricardo Ortiza, canónigos.

Osma: Doctor D. Juan García Villosido, penitenciario; D. Pedro Irués Belsa, canónigo.

Pamplona: D. Juan Gomer, lectoral; don Emilio Román Torio, lectoral; D. José Huguinategui, canónigo.

Sacramento: Sr. Medina Olmos, Sr. Gras y Sr. Campos.

Santo Domingo de la Calzada: D. Germán Ruiz de la Cuesta y Sáez, doctoral; D. Ángel Manso y Armas, canónigo; D. Nicolás Villanueva y Méndez, beneficiado, y don Santiago Gil y Domingo, beneficiado.

Signigüenza: muy ilustre señor don Carlos Piquer, maestro de escuela; D. José María Ferrer y D. Manuel Vigil, canónigos.

Teruel: D. Antonio Bui Galdez, D. Blas Espallargans, maestro de escuela; D. Miguel Juliá, chantre, y D. Manuel Gil, lectoral.

Tolosa: muy ilustre señor don Antonio Alvarez, arcipreste; D. Mariano Martínez, tesorerero; D. Santiago Pastor, canónigo; don Ramiro Valbuena, penitenciario; D. Segundo Ayala, canónigo, y D. Francisco Frutos, magistral.

Zaragoza: muy ilustre señor don Florencio Jardiel, deán; D. Joaquín Torres, tesorerero; D. Agustín Sartou, D. Joaquín Fuste, don Baltasar Blanco y D. Santiago Gualtar y D. Carlos Soler, canónigos.

Ussesca: muy ilustre señor don Juan A. Martín, chantre; muy ilustre señor don Hilario Lasaola, canónigo, y D. Guillermo Legar, beneficiado.

Segovia: muy ilustre señor don Epifanio Marinas, penitenciario, y D. Antonio Membreres, canónigo.

COMISIONES DE CABILDOS QUE VENDRÁN A MADRID

Almería: Muy ilustre Sr. D. Antonio S. Poupairi, arcipreste; D. Arturo Menán Garibay, doctor; D. José A. Bernádez y D. Juan Villar, canónigos; D. José Martínez y Andrés Castejón, beneficiados.

Burgos: Muy ilustre Sr. D. Luis Cano Quintanilla, arcipreste de la metropolitana; D. Jesús Cortón Gayoso, chantre y provisor; D. Víctor Soto Martínez, canónigo; D. Juan Antonio Castelloro, D. Ángel Márquez Corrales, magistral y rector; D. Antonio María Gutiérrez, D. Francisco García Marzo, penitenciarios; D. Ricardo Gómez Rogi, canónigo; D. Ceferino Calderón Díaz, D. Juan Díez Ochoa, beneficiado.

Ceuta: D. Eugenio Mac Crohon y Sildel, D. Félix Inojar Macarrón, canónigo, y don Antonio Romero Barca.

Lugo: D. José Ferreira Galosón, maestro de escuela; D. Teolindo Gallego, penitenciario; D. Pedro del Agua, rector; D. Antonio Cedrón, canónigo; D. Ramón Cerdán y D. Ricardo Ortiza, canónigos.

Osma: Doctor D. Juan García Villosido, penitenciario; D. Pedro Irués Belsa, canónigo.

Pamplona: D. Juan Gomer, lectoral; don Emilio Román Torio, lectoral; D. José Huguinategui, canónigo.

Sacramento: Sr. Medina Olmos, Sr. Gras y Sr. Campos.

Santo Domingo de la Calzada: D. Germán Ruiz de la Cuesta y Sáez, doctoral; D. Ángel Manso y Armas, canónigo; D. Nicolás Villanueva y Méndez, beneficiado, y don Santiago Gil y Domingo, beneficiado.

Signigüenza: muy ilustre señor don Carlos Piquer, maestro de escuela; D. José María Ferrer y D. Manuel Vigil, canónigos.

Teruel: D. Antonio Bui Galdez, D. Blas Espallargans, maestro de escuela; D. Miguel Juliá, chantre, y D. Manuel Gil, lectoral.

Tolosa: muy ilustre señor don Antonio Alvarez, arcipreste; D. Mariano Martínez, tesorerero; D. Santiago Pastor, canónigo; don Ramiro Valbuena, penitenciario; D. Segundo Ayala, canónigo, y D. Francisco Frutos, magistral.

Zaragoza: muy ilustre señor don Florencio Jardiel, deán; D. Joaquín Torres, tesorerero; D. Agustín Sartou, D. Joaquín Fuste, don Baltasar Blanco y D. Santiago Gualtar y D. Carlos Soler, canónigos.

Ussesca: muy ilustre señor don Juan A. Martín, chantre; muy ilustre señor don Hilario Lasaola, canónigo, y D. Guillermo Legar, beneficiado.

Segovia: muy ilustre señor don Epifanio Marinas, penitenciario, y D. Antonio Membreres, canónigo.

COMISIONES DE CABILDOS QUE VENDRÁN A MADRID

Almería: Muy ilustre Sr. D. Antonio S. Poupairi, arcipreste; D. Arturo Menán Garibay, doctor; D. José A. Bernádez y D. Juan Villar, canónigos; D. José Martínez y Andrés Castejón, beneficiados.

Burgos: Muy ilustre Sr. D. Luis Cano Quintanilla, arcipreste de la metropolitana; D. Jesús Cortón Gayoso, chantre y provisor; D. Víctor Soto Martínez, canónigo; D. Juan Antonio Castelloro, D. Ángel Márquez Corrales, magistral y rector; D. Antonio María Gutiérrez, D. Francisco García Marzo, penitenciarios; D. Ricardo Gómez Rogi, canónigo; D. Ceferino Calderón Díaz, D. Juan Díez Ochoa, beneficiado.

Ceuta: D. Eugenio Mac Crohon y Sildel, D. Félix Inojar Macarrón, canónigo, y don Antonio Romero Barca.

Lugo: D. José Ferreira Galosón, maestro de escuela; D. Teolindo Gallego, penitenciario; D. Pedro del Agua, rector; D. Antonio Cedrón, canónigo; D. Ramón Cerdán y D. Ricardo Ortiza, canónigos.

Osma: Doctor D. Juan García Villosido, penitenciario; D. Pedro Irués Belsa, canónigo.

Pamplona: D. Juan Gomer, lectoral; don Emilio Román Torio, lectoral; D. José Huguinategui, canónigo.

Sacramento: Sr. Medina Olmos, Sr. Gras y Sr. Campos.

Santo Domingo de la Calzada: D. Germán Ruiz de la Cuesta y Sáez, doctoral; D. Ángel Manso y Armas, canónigo; D. Nicolás Villanueva y Méndez, beneficiado, y don Santiago Gil y Domingo, beneficiado.

Signigüenza: muy ilustre señor don Carlos Piquer, maestro de escuela; D. José María Ferrer y D. Manuel Vigil, canónigos.

Teruel: D. Antonio Bui Galdez, D. Blas Espallargans, maestro de escuela; D. Miguel Juliá, chantre, y D. Manuel Gil, lectoral.

Tolosa: muy ilustre señor don Antonio Alvarez, arcipreste; D. Mariano Martínez, tesorerero; D. Santiago Pastor, canónigo; don Ramiro Valbuena, penitenciario; D. Segundo Ayala, canónigo, y D. Francisco Frutos, magistral.

Zaragoza: muy ilustre señor don Florencio Jardiel, deán; D. Joaquín Torres, tesorerero; D. Agustín Sartou, D. Joaquín Fuste, don Baltasar Blanco y D. Santiago Gualtar y D. Carlos Soler, canónigos.

Ussesca: muy ilustre señor don Juan A. Martín, chantre; muy ilustre señor don Hilario Lasaola, canónigo, y D. Guillermo Legar, beneficiado.

Segovia: muy ilustre señor don Epifanio Marinas, penitenciario, y D. Antonio Membreres, canónigo.

COMISIONES DE CABILDOS QUE VENDRÁN A MADRID

Almería: Muy ilustre Sr. D. Antonio S. Poupairi, arcipreste; D. Arturo Menán Garibay, doctor; D. José A. Bernádez y D. Juan Villar, canónigos; D. José Martínez y Andrés Castejón, beneficiados.

Burgos: Muy ilustre Sr. D. Luis Cano Quintanilla, arcipreste de la metropolitana; D. Jesús Cortón Gayoso, chantre y provisor; D. Víctor Soto Martínez, canónigo; D. Juan Antonio Castelloro, D. Ángel Márquez Corrales, magistral y rector; D. Antonio María Gutiérrez, D. Francisco García Marzo, penitenciarios; D. Ricardo Gómez Rogi, canónigo; D. Ceferino Calderón Díaz, D. Juan Díez Ochoa, beneficiado.

Ceuta: D. Eugenio Mac Crohon y Sildel, D. Félix Inojar Macarrón, canónigo, y don Antonio Romero Barca.

Lugo: D. José Ferreira Galosón, maestro de escuela; D. Teolindo Gallego, penitenciario; D. Pedro del Agua, rector; D. Antonio Cedrón, canónigo; D. Ramón Cerdán y D. Ricardo Ortiza, canónigos.

Osma: Doctor D. Juan García Villosido, penitenciario; D. Pedro Irués Belsa, canónigo.

Pamplona: D. Juan Gomer, lectoral; don Emilio Román Torio, lectoral; D. José Huguinategui, canónigo.

Sacramento: Sr. Medina Olmos, Sr. Gras y Sr. Campos.

Santo Domingo de la Calzada: D. Germán Ruiz de la Cuesta y Sáez, doctoral; D. Ángel Manso y Armas, canónigo; D. Nicolás Villanueva y Méndez, beneficiado, y don Santiago Gil y Domingo, beneficiado.

Signigüenza: muy ilustre señor don Carlos Piquer, maestro de escuela; D. José María Ferrer y D. Manuel Vigil, canónigos.

Teruel: D. Antonio Bui Galdez, D. Blas Espallargans, maestro de escuela; D. Miguel Juliá, chantre, y D. Manuel Gil, lectoral.

Tolosa: muy ilustre señor don Antonio Alvarez, arcipreste; D. Mariano Martínez, tesorerero; D. Santiago Pastor, canónigo; don Ramiro Valbuena, penitenciario; D. Segundo Ayala, canónigo, y D. Francisco Frutos, magistral.

Zaragoza: muy ilustre señor don Florencio Jardiel, deán; D. Joaquín Torres, tesorerero; D. Agustín Sartou, D. Joaquín Fuste, don Baltasar Blanco y D. Santiago Gualtar y D. Carlos Soler, canónigos.

Ussesca: muy ilustre señor don Juan A. Martín, chantre; muy ilustre señor don Hilario Lasaola, canónigo, y D. Guillermo Legar, beneficiado.

Segovia: muy ilustre señor don Epifanio Marinas, penitenciario, y D. Antonio Membreres, canónigo.

COMISIONES DE CABILDOS QUE VENDRÁN A MADRID

Almería: Muy ilustre Sr. D. Antonio S. Poupairi, arcipreste; D. Arturo Menán Garibay, doctor; D. José A. Bernádez y D. Juan Villar, canónigos; D. José Martínez y Andrés Castejón, beneficiados.

Burgos: Muy ilustre Sr. D. Luis Cano Quintanilla, arcipreste de la metropolitana; D. Jesús Cortón Gayoso, chantre y provisor; D. Víctor Soto Martínez, canónigo; D. Juan Antonio Castelloro, D. Ángel Márquez Corrales, magistral y rector; D. Antonio María

EL PLEITO MARROQUI

Nuestras tropas desembarcan en Larache

¡QUE RABIE VILLANUEVA!

LA CUESTIÓN DE MARRUECOS EN EL CONGRESO

Con pena he leído en los periódicos los discursos y dichos de la sesión de Cortes del día 8, dedicada a la interpelación sobre política y acción de España en Marruecos.

El simpático silencio del ministro de Estado fué el único rayo de esperanza; rayo oscuro, pero cuyas misteriosas ondas y vibraciones tienen tanta eficacia e importancia en el asunto como los rayos, también oscuros y silenciosos de la Física moderna, esos rayos callados y sin luz con cuya ayuda un buen cirujano arregla internas lesiones y quebrantados huesos. ¡Cuánto valor dieron al callar del ministro las palabras de los demás oradores y hasta las brevísimas que se escaparon de los discretos labios del Sr. Maura!

La lectura de los discursos é interrupciones de la aludida sesión trajéronme a la memoria aquel epígrama, según el cual los ex emigrados franceses de la Restauración nada habían olvidado, pero nada habían aprendido. Los oradores de aquel día también me hicieron el efecto de aquellos doctores entre los cuales Jesús fué hallado, sabios aferrados a la letra de la ley del Antiguo Testamento, cuyos ojos, perturbados por los vapores de los prejuicios y por el polvo levantado al revolver libros viejos, no veían lo que claramente veían mujeres y hombres sencillos y de poca instrucción, como Pedro, Juan, la Magdalena ó Marta.

El Antiguo Testamento no quedó aludido; pero el Nuevo desvirtuó en aquél todo lo que está en oposición con el moderno. Una nueva ley, un testamento más reciente destruye implícitamente cuanto es contrario a la ley precedente ó al testamento anterior.

En la biblia de la política, en la historia de la diplomacia, el viaje á Tánger del Emperador de Alemania y la Conferencia de Algeciras son sucesos relativamente tan grandes, tan sorprendentes como el de la venida del Redentor y el de la promulgación de la nueva Ley.

Anteayer el nombre de Algeciras debió llenar todas las bocas y todos los oídos en el Congreso, en donde apenas se oyó. No buscaron los oradores las fuentes y autoridades en el Protocolo y en el Acta vigentes de la Conferencia: se fueron á buscarlos en desvirtuados Convenios anteriores á este gran acontecimiento. A los lectores de los artículos cuya publicación comencé el día 4 de Mayo por fuerza parecerá tan asombroso como á mí este aparente desprecio de un elemento tan poderoso de redención y de salvación como son el Protocolo y el Acta de Algeciras.

No he de cansar á mis lectores con repeticiones. En el art. XIX (y no XIV, como dice un error ó una errata del último) hemos expuesto los principios de la Conferencia internacional.

Bajo la influencia de prejuicio y de infundadas ilusiones perdidas, la diplomacia francesa consideró como un fracaso y una vergüenza la Conferencia de Algeciras, que fué, no nos cansaremos de repetir, un suceso que se produjo porque tenía que producirse, y una solemne declaración de que Marruecos no estará sometido á la preponderancia política de ninguna de las potencias que han firmado el Acta. Repitámoslo también: Si Francia, España é Inglaterra hubiesen querido que la cuestión fuese exclusivamente anglo-franco-hispana, si lo hubiesen querido como cuando los pueblos quieren ó necesitan algo de veras, no hubiesen ido á Algeciras. Fueron, firmaron el Acta, y hoy la buena fe y el honor exigen que se atengan á las consecuencias, consecuencias, después de todo, felices para los unos como para los otros; para Francia más felices aún.

La actual política y el derecho de policía no tiene su origen en Tratados anteriores á la Conferencia. Estamos en Marruecos y hemos ido á Marruecos en virtud de delegación y de mandato de la policía, cosa no definitiva, síntesis de todo lo que es necesario para dar orden, seguridad é imponer á todo Marruecos las reformas acordadas en Algeciras.

Esto lo dicen implícita ó explícitamente la historia de la Conferencia, el Protocolo de Algeciras y el sentido común, y así se ha entendido. No se ha dicho en el Congreso.

Abramos, sin consultar su índice, por donde quiera abrirse, el Libro Rojo, cuyo título es: Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1911 por el ministro de Estado D. Manuel García Prieto, y leo, página 317, NÚMERO 731: «El ministro de Estado á los representantes diplomáticos de S. M. cerca de las POTENCIAS SIGNATARIAS DE ALGECIRAS... «A las 7,30 ha sido ocupada la posición que forma vertiente derecha de Barranco del Lobo...» NÚMERO 736. El ministro de Estado á los representantes diplomáticos de S. M. cerca de las POTENCIAS SIGNATARIAS DEL ACTA DE ALGECIRAS: «Regresando hacia Zeluán fuerzas españolas de reconocimiento zoco de Jemis, enemigo atacó furiosamente...»

No hemos de cansar á nuestros lectores con más citas de este género, pero sí las preguntaremos: ¿Se hubiese dado cuenta á las potencias de Algeciras de esos movimientos de tropas, de esas operaciones de policía, si el punto de partida del ejercicio de ésta hubiese sido anterior á la Conferencia y sólo concertado con Francia? Hemos hablado del Convenio de 9 de Febrero celebrado entre Francia y Alemania el 9 de Febrero de 1909. Alemania dice, en términos poco claros, que no opondrá dificultades á algo que debe ser el libre ejercicio de la policía, puesto que habla de consolidación del orden y de la paz. Como lo hemos dicho en el artículo XXIV, España pidió explicaciones á Alemania, y Alemania se las dió. (Libro Rojo, pág. 251). ¿Nos las hubiese dado; Francia hubiese tratado con Alemania si la policía tuviese su origen en algo anterior á la Conferencia? ¿Hubiese Alemania reconocido en el mencionado documento derechos históricos de España, sancionados, además, por el Acta de Algeciras?

Se habló también en la sesión de ayer de negociaciones pendientes y de pactos secretos.

La Conferencia internacionalizó lo que se refiere á la policía, y en Algeciras se trató públicamente de este asunto, como de otros más espinosos se trata públicamente en las asambleas políticas ó municipales. Alemania no debió tratar á solas con Francia; con darnos explicaciones quedó absuelta, pero no tenemos que imitar el ejemplo. La cuestión de Marruecos hoy interesa á doce potencias. No hay para qué reducir á sospechosos apartes y á misteriosos dúos lo que es y debe ser objeto del concierto de tantas naciones.

Si cuando la paz y el orden, así como el planteamiento de las reformas sea un hecho, Europa crea una cruz para recomendar los servicios de la policía, cuyas ventajas han de ser para todas las potencias de Algeciras, porque así lo quisieron Francia y España, el lema de la medalla podrá ser el ya citado famoso *sic nos non nobis*, de Virgilio, es decir, *así obramos nosotros, pero no para nosotros*, leyenda que habrían de rodear las fechas 1906-1911.

Y vence, en efecto, en este último año el plazo que fué concedido para el ejercicio de la policía en 1906, como tantas veces lo hemos dicho; pero, por lo visto, no está de más el repetirlo, pues nadie hubiese creído al oír á los oradores del Congreso que de esto están enterados. Únicamente se ha citado el Acta de Algeciras para decir que ciertas zonas de influencia no están especificadas en ésta, ni están ni pueden estarlo. Desde la Conferencia, la influencia de la policía, sea hecha por unos ó por otros, alcanza á todo Marruecos y está hecha en provecho de todos los firmantes del Acta, por más que el orden, la prudencia y el método indican que por ahora una nación debe ejercer la policía en cierta región y otra ú otras en otras diferentes. Es posible, y así debiera ser, que la policía, cuando venga el plazo, sea ejercida por varias potencias mientras sea necesaria y hasta que se haya llegado á la organización definitiva.

La policía, en efecto, no es más que un medio, un instrumento de la acción internacional, algo modificable, producto de la Conferencia ó pacto de Algeciras, en cuyo sello debiera estar grabada la palabra igualdad.

EL MARQUES DE CAMARASA

Los marinos del «Infanta Isabel»

Alhucemas 9.—A las ocho de la noche regresaron á la plaza los marinos del «Infanta Isabel», satisfechísimos de su excursión, durante la cual recibieron repetidas muestras de afecto por parte de los moros que los acompañaron.

En el Círculo de Recreo fueron obsequiados los referidos oficiales con un espléndido lunch, ofrecido por todos los elementos de la plaza.

Si el buque no zarpa hoy volverán á otra nueva jira, en la que figurarán varios moros amigos de España.

Los convoyes.

Centá 9.—Ha sido dado de alta el marino que fué herido por los moros en la playa de los Castillejos.

Ha fundado en la bahía Norte el cañonero «Marqués de la Victoria».

Sin novedad han regresado á la plaza los convoyes que se enviaron á las posiciones.

También ha regresado á la plaza el capitán Castro y otros amigos, que realizaron una excursión por el campo moro, durante la cual recorrieron un centenar de kilómetros.

Varias noticias.

Centá 9.—Comunican de Tetuán que circula el rumor en aquella plaza de hallarse en los alrededores moros de Rabat y Alcazar, que reclutan partidarios para la guerra.

Muchos moros de esta comarca buscan influencias para ser protegidos españoles.

Se espera una remesa de mulos para la Administración Militar, con objeto de establecer una compañía en pie de guerra.

Los oficiales de la guarnición, autorizados por el general Alfau, realizarán mañana una gran excursión á Monte Negro.

El desembarco en Larache.

Larache 8 (vía Tánger 9).—El cónsul español ha convocado al cuerpo consular, en cuya reunión se acordó el desembarco de 500 hombres de tropas españolas, efectuándose la operación sin incidentes.

El tabór de policía saldrá esta noche para El Kasr.—Fabra.

Posiciones que se evacuarán.

Melilla 9.—Por considerarla innecesaria, mañana evacuarán las tropas la posición de A. Aisa, situada en el Camargá.

Se ha ultimado el presupuesto para la organización de la policía indígena que en breve se establecerá frente á Alhucemas.

ris, declaró Muley Hafid que su política está encaminada, en conformidad con el Acta de Algeciras, á castigar las habillas rebeldes, restablecer el orden, la paz y la seguridad con el concurso del general Moineur.

Manifiesto luego que estima imposible fijar todavía la fecha en que terminará dicha cooperación, asegurando, sin embargo, que no la consideraba como ocupación.

Confirmando también que había reclamado más refuerzos franceses, y como quiera que el coronel del Matin intentaba saber si efectivamente Muley Hafid había pedido el protectorado francés, contestó el Sultán: «No del mundo sabe, y no tengo por qué disimularlo, que he solicitado la ayuda de Francia.—Fabra.»

Moliner, cema. Otro ataque.

Fez 5 (vía Tánger 9).—El Sultán invitó anoche á cenar al general Moineur, lo cual constituye un hecho sin precedente.

Muley Hafid felicitó al general por el valor que demostraron las tropas á sus órdenes.

Los benimitir volvieron á atacar de noche, contra un arrijo, el campamento francés establecido cerca de Sefrá, siendo rechazados.

A día siguiente, todas las fuerzas abandonaron el valle de Sefrá, siendo hostilizados continuamente en su marcha por los bereberes, quienes llegaron hasta las líneas de tiradores.

El general Moineur se detuvo frente al pueblo de Bhaii para recibir la sumisión de los moros.

Como quiera que éstos se negaron á ello, el pueblo fué bombardeado, quedando reducidas á cenizas las casas de los notables.

Durante su expedición, las tropas perdieron cinco hombres y tuvieron veinte heridos.

Las columnas volverán á salir mañana con dirección á Mequinez.—Fabra.

Disparos.

Alcazar 8 (vía Tánger 9).—Unos treinta jinetes enemigos lograron acercarse de noche hasta el mercado de la población, disparando contra la guardia, la que contestó en seguridad.

Los mismos jinetes atacaron á grupos de moros de El Glau y Ben Ghabit que regresaban de Tánger.—Fabra.

Sin confirmación.

París 9.—A medio día, el ministerio de Negocios extranjeros no había recibido todavía confirmación de la noticia publicada por algunos periódicos ingleses y españoles anunciando la entrada de las fuerzas francesas en Mequinez.

Sin embargo, en el Quai d'Orsay consideran que esta noticia no tiene nada de inverosímil.—Fabra.

¡Agárrense ustedes!

Le Temps no cesa en la campaña contra nuestros soldados.

Cuando ve una paja se le autoja una viga. Y si la paja no existe, la inventa. No perdona ocasión de molestarnos el órgano del Gobierno francés. Y no se para en tonterías. Cuanto más gorda la inventa, más de su gusto.

Ahí va como muestra la noticia que nos trae el número llegado hoy á nuestra Redacción:

Después de hablar de la sumisión de los kabilenos de Haus, ceremonia que describe fantásticamente, añade:

«Referencias de emisarios indígenas llegados al campo de Merada dicen que los melotsa y los benibajijit tuvieron en los últimos días un encuentro con los españoles en Oeste de Ain-Zais, teniendo los españoles cien muertos, y los marroquíes sesenta.»

Esto es lo que, con la peor intención, publica Le Temps.

Claro que la noticia no necesita otra refutación que una carcajada.

¡Y vamos viviendo!

Lo que dice Canalejas.

Hablando con los periodistas de los asuntos de Marruecos, el presidente del Consejo hizo ayer las manifestaciones siguientes:

«Esta madrugada, á la una y media, recibí un telegrama comunicándome que en Larache han desembarcado parte de las fuerzas que iban en el Cataluña y en el Almirante Lobo. No tengo detalles, pues sólo he recibido un radiograma diciendo que desembarcó parte de la dotación del Cataluña, que el mar se pone malo y que quizás los barcos se verían obligados á abandonar aquellas aguas.»

Esta mañana entré al Rey del telegrama, y hemos telegrafiado pidiendo detalles del desembarco, que, como es de presumir, se realizó sin incidente alguna.

Lo que importa es no dar porporciones á este desembarco, porque no tiene importancia ninguna.

Precisa que no se conceda importancia alguna al desembarco de Larache, porque en realidad no la tenía, pues, como se sabe, se trata de cumplir un deber á que de ninguna manera podía España negarse sin desparpar á nuestros compatriotas.

También he recibido un telegrama diciendo que anteayer se presentaron en Alcazar grupos de moros que tiraron la población, causando gran alarma, pero fueron rechazados por fuerzas del tabór de policía.

De la ciudad salieron fuerzas en persecución de los rebeldes. Los españoles, y en general todos los europeos, han pedido auxilio, y el vicecónsul de España lo ha solicitado de nuestro cónsul en Larache. A este punto no ha llegado todavía la agitación, aunque hay inseguridad en los caminos.

EN EL MINISTERIO DE ESTADO

Nota oficiosa.

A última hora de la tarde de ayer ha sido facilitada por el señor ministro de Estado la siguiente nota relativa al desembarco de fuerzas militares en Larache:

«El Consejo de ministros examinó ayer mañana las noticias de Larache y Alcazar, confirmando el asesinato del protegido Ben Malek y de dos de sus hijos por las gentes del pretendiente Taiza, las cuales, habiendo apresado á aquéllos hace varios días, y reclamado por su rescate veinte mil duros, les han dado muerte y maltratado los cadáveres, pasándolos las cabezas por las tribus, como trofeo.»

El hecho ha causado la más honda impresión en la colonia y en los protegidos, y el Consejo de ministros, teniendo en cuenta que su pasividad, precisamente á la hora en que dos buques de guerra estacionan frente á Larache, sería interpretada como un abandono de los deberes de protección que le incumben, acordó cumplir éstos dentro, naturalmente, del más escrupuloso respeto á los principios del Acta de Algeciras.

Se transmitieron, en consecuencia, instrucciones al comandante del Cataluña para que pusiera en tierra parte de la dotación de los buques, dando á este desembarco más bien el carácter de una demostración.

Y se encargó á los representantes diplomáticos de Su Majestad en París, Londres y Berlín, y en los demás países signatarios de la expresada Acta, que comunicasen á los Gabinetes interesados la determinación del de Madrid, añadiendo que si las medidas adoptadas por las autoridades marroquíes para reparar el atentado y castigar á sus autores resultasen suficientes, la acción de España no necesitaría llevarse más adelante.

Entretanto, las disposiciones arriba men-

cionadas contribuirían (en el caso de que el estado del mar y las malas condiciones del fondeadero de Larache obligasen á los buques á retirarse) á dejar mayor libertad de movimientos al tabór de Policía y levantar el espíritu de las colonias, especialmente en Alcazar, ciudad abierta, donde el temor aumenta cada día, á causa de la probabilidad de que el pretendiente rehaga sus fuerzas en la montaña, de que el cabecilla Uld el Par cumpla su amenaza de mezclarse á la lucha con los contingentes que recluta en la del Jemás y de que el desorden, causa ya de robos y excesos en las inmediaciones de la localidad, cunda.

Antes, sin embargo, de que esas instrucciones hubieran podido llegar al Sr. Zúgasti, los acontecimientos se habían precipitado, y aquél, de acuerdo con el comandante del cruceo Cataluña, había convocado ayer tarde al Cuerpo consular en Larache y le había participado, sin que se le hicieran objeciones, que el desembarco de fuerzas iba á verificarse para que el capitán Ovilto pudiera marchar á Alcazar con algunas de aquéllas y del tabór, en vista de la grande alarma y agitación existentes, á causa de haber llevado un número de jinetes de los alrededores su osadía al extremo de penetrar la noche antes hasta el Zoco y atacar á la guardia.

El desembarco comenzó á las diez de la noche y terminó sin novedad.

Tan pronto como esta mañana el ministro de Estado recibió, por conducto del de Marina, la noticia del desembarco, la telegrafía á los representantes diplomáticos de Su Majestad, para que lo tuviesen en cuenta al hacer á los correspondientes ministros de Negocios Extranjeros la notificación acordada.

Conforme á las instrucciones dadas á Larache y reiteradas hoy, el bajá debe ser mantenido en el ejercicio de su autoridad, y el pabellón xerifiano ser el único que ondee en los edificios públicos.

Los franceses en Mequinez.

En el ministerio de la Guerra nos manifestaron ayer tarde que se había recibido un telegrama confirmando la entrada de las tropas francesas en la ciudad de Mequinez.

Los habitantes se resistieron, librándose arribas luchas en las calles, con bajas por ambas partes.

Añade el telegrama que los franceses ocuparon la población, quedando prisionero Muley Zin, que hacía algún tiempo había sido proclamado Sultán por aquellas kabilas.

La Alianza española de Burdeos piensa reclamar del actual Gobierno que modifique el estado de la legislación, pues es considerablemente incoherente que en España se multipliquen los trabajos las instituciones francesas en tanto que en este último país todo se vuelven barreras y dificultades para las naves.

El disertante habló con verdadera erudición del problema de la enseñanza y de los fines que persigue su institución, siendo entusiásticamente aplaudido durante su disertación y al final de la misma.

La Alianza española de Burdeos piensa reclamar del actual Gobierno que modifique el estado de la legislación, pues es considerablemente incoherente que en España se multipliquen los trabajos las instituciones francesas en tanto que en este último país todo se vuelven barreras y dificultades para las naves.

El disertante habló con verdadera erudición del problema de la enseñanza y de los fines que persigue su institución, siendo entusiásticamente aplaudido durante su disertación y al final de la misma.

La Alianza española de Burdeos piensa reclamar del actual Gobierno que modifique el estado de la legislación, pues es considerablemente incoherente que en España se multipliquen los trabajos las instituciones francesas en tanto que en este último país todo se vuelven barreras y dificultades para las naves.

El disertante habló con verdadera erudición del problema de la enseñanza y de los fines que persigue su institución, siendo entusiásticamente aplaudido durante su disertación y al final de la misma.

La Alianza española de Burdeos piensa reclamar del actual Gobierno que modifique el estado de la legislación, pues es considerablemente incoherente que en España se multipliquen los trabajos las instituciones francesas en tanto que en este último país todo se vuelven barreras y dificultades para las naves.

El disertante habló con verdadera erudición del problema de la enseñanza y de los fines que persigue su institución, siendo entusiásticamente aplaudido durante su disertación y al final de la misma.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Sobre el proyecto de Ley de Asociaciones

VOTOS EN PRO Y EN CONTRA

Ayer continuaron los informes, y por primera vez hablaron los radicales, por cierto con bastante desconocimiento de la materia.

Hablaron los señores siguientes: Don José María Vilant.

Habla en nombre de la Junta diocesana de Gerona, organizadora de los *aphechs*.

Comienza diciendo que en Gerona se ama la tradición y por eso se ama á la Patria y se engendran héroes.

Afirma que en primer lugar el proyecto es contrario al Derecho natural.

Se olvida, al legislar, que el hombre es un ser que tiene que realizar dos fines: el fin temporal y el fin eterno.

Sabido es que para todo católico, en los casos de colisión entre estos dos fines, atiende de preferencia á su fin eterno, dejando de obedecer á los hombres para obedecer á Dios; por eso, si se reconoce el derecho de asociación para los fines humanos, no pueden ponerse trabas para la asociación con fines religiosos.

Al negar válidamente á los votos se comete una verdadera intromisión en el derecho privado.

Con qué derecho, con qué razón fundamental se puede restringir á las Ordenes religiosas la facultad de poseer, siempre que adquieran lícitamente?

Con el pretexto de que en esta parte se concede más importancia á los fines espirituales se quiere, como consecuencia, negarle los medios materiales que son necesarios para su realización.

Afirma que en el proyecto se restringe el derecho de propiedad, poniendo trabas á la persona interpuesta que libremente quiera ceder bienes á las Ordenes religiosas.

El proyecto es contrario al Derecho, porque donde reconoce la obligación de la asociación no se obliga al asociado, negando validez á los votos, que son el compromiso, pues entonces hasta podía constituir un medio de vida para los vagos al entrar en una Orden religiosa y luego salir cuando le convenga, sin ninguna responsabilidad.

Considera el tener de conciencia para los católicos el resistirse al cumplimiento de una ley que es depresiva para la Iglesia, porque se dicta sin el previo concierto con el Romano Pontífice.

Califica de cesarista la ley.

Termina diciendo que no se hagan ilusiones de coartar la potestad de la Iglesia con el pretexto de mantener la soberanía del Poder civil.

Recuerda que el Rey de Babilonia Nabucodonosor, quiso fuese alorada su estatua, sin tener en cuenta que la cabeza era de oro, pero como el cuerpo y los pies eran de barro, bastó que una piedra cayese de lo alto para que se derrumbara con estrépito la hermosa estatua.

Don Francisco Casals.

Informa en representación de la Junta diocesana de Tarragona.

Consigna la protesta de las entidades que representa, por haber prescindido de la soberanía de la Iglesia.

«Lo es depresivo para la soberanía tratar con la Iglesia de un modo depresivo con otras naciones y que resulten desmembraciones del territorio.»

Os voy á hablar como á radicales, para preguntaros á qué obedece la falta de sinceridad que se inspira el proyecto.

Natural era que la finalidad de reducir las Ordenes religiosas apareciese en el proyecto y no se hiciese hipocritamente, sometiéndolas á la ley de 1877.

Afirma que es irrisorio que sea un Gobierno liberal quien venga á restringir las facultades de la vida, asociación y el derecho de propiedad.

Recuerda que la ley francesa, hecha con vistas al espíritu de la mano muerta, ha perjudicado más á las Asociaciones laicas que á las religiosas.

Sostiene que el art. 14 se opone á la libertad de asociación, porque se le limitan los medios materiales que puede tener para su mantenimiento.

Esto traerá como consecuencia la emigración de los capitales, porque las Asociaciones religiosas, en vista de que se les cohibe su derecho de propiedad, tendrán que establecerse en países más libres, donde se les resquebrajen sus capitales.

Termina calificando el proyecto de antiliberal, antidemocrático y antiespañol, y pidiendo que el Gobierno actual sea el que redacte un verdadero Código reglamentando la vida de las Asociaciones en España.

Don Santiago Masso.

En representación de las Asociaciones Católicas-obreras de Gerona.

Comienza sosteniendo que el proyecto es la ruptura de un pacto, como es el Concordato. En Cataluña decimos que pactos son las leyes y cuando una de las partes falta á la convenido la otra parte se cae en cara, señalando la delatada y el deshonor con que ha procedido.

Censura el hecho de determinar el número de individuos para formar Asociación, por que no es justa, y se fija el de 7. El haber consignado que sea 12 tiene el sabor de que habéis consultado la Bula de Bonifacio VIII.

Entregando á los gobernadores la facultad de disolver les entregáis un arma de doble filo, cuyo uso puede resultar abusivo. No señaláis cortapisa á la adquisición y sí á la propiedad y facultad de vender, resultando una enorme contradicción los párrafos 1.º y 2.º del art. 14.

Censura la vaguedad del art. 17, que faculta á los jueces para continuar la resolución del gobernador, sin sujetarse á ningún procedimiento ni tener ninguna responsabilidad.

Sostiene que con este proyecto se causan perjuicios á las Asociaciones obreras, dejando sin determinar bien que la Asociación no puede hacerse responsable de los actos cometidos por un obrero, pues se deja á los jueces en libertad discrecional para determinar cuándo es lícito el uso que hace el obrero de la Asociación.

Termina recordando que Tácito dijo que eran corrompidos los pueblos que necesitaban muchas leyes. En esta materia de asociación creo que el Estado debe ejercer su acción tutelar, pero dentro de la libertad.

La justicia levanta los pueblos, la injusticia los envilece. Os anuncio que ocurrirán catástrofes si no hacéis una ley que tienda á la justicia y á la conveniencia para todos los hombres.

Don Fernando de los Ríos.

Comienza diciendo que considera absolutamente innecesario este proyecto como ley general de Asociaciónes porque no responde á ninguna necesidad de la vida española.

Sostiene que esta ley es un equívoco, porque no refiriéndose á las Asociaciones mercantiles y civiles, no se ha hecho más que para las Asociaciones obreras y las Congregaciones religiosas, y como ha faltado vigor político (no quiero decir otra frase), se ha hecho sólo para las Ordenes religiosas.

Hace una extensa definición de la formación y derechos de la persona jurídica que se crea con la Asociación.

Con gran premiosidad de palabra, y en bastante mal castellano, pide que se haga una ley especial para las Asociaciones religiosas, prohibiéndoles que se dediquen á la industria y se las incapacite para dedicarse á la enseñanza.

Sin ningún dominio de la materia que trata, se muestra partidario de la libertad de conciencia, y termina, porme dice muchas veces el hilo de sus razonamientos.

Don Luis Durán.

Lee unas cuartillas combatiendo el proyecto porque es poco radical.

El Sr. Durán propone la risa del escaso público al decir que ha leído... ¡hasta la Biblia! para sacar la peregrina consecuencia de que los pequeños industriales no pueden competir con las Ordenes religiosas.

Está Sr. Durán, hombre terrible y realista, si en los hay, no se conforma con menos que suprimir las Ordenes religiosas.

Don Tomás Domínguez.

Habla en nombre de la Juventud jaimista de Madrid, diciendo que será muy breve, porque la inutilidad y la finalidad del proyecto están ya perfectamente demostradas.

Añade que esta información no nos que cumplir ningún deber en defensa del catolicismo, pues él, para defenderlo, estaría dispuesto á colocarse en primera línea en los sitios de verdadero peligro.

Se declara enemigo del régimen parlamentario y considera esta información como una farsa, pues desde el momento que el Gobierno, que tiene la mayoría, presenta un proyecto es porque ya tiene decidido que así sea.

Añade que no va á hacer más que repetir los argumentos ya empleados por otros oradores, señalando la descortesía de no haberlo presentado tratando antes con Roma.

Sostiene que con este proyecto el Gobierno no hace más que cumplir sus compromisos con los radicales, que les ayudaron á escalar el Poder.

Califica como un absurdo el aplicar una misma ley para todas las Asociaciones, que tienen fines bien distintos que cumplir.

Niega que tenga eficacia en el orden práctico el negar validez civil á los votos, porque no hay temor á que los religiosos se arrepientan; por lo tanto, en sí la enormidad jurídica de establecer el derecho de arrepentirse.

Sostiene que es una enormidad determinar número para la Asociación, pues bastan dos personas para constituir una Sociedad.

Termina consignando su protesta contra el proyecto, en nombre de la Juventud jaimista y varias Asociaciones obreras agrícolas de Navarra.

POLITICA

Lo de Canarias. En vista de que no se puede llegar a un acuerdo entre los representantes de Tenerife y de Las Palmas, la Comisión que entiende en el proyecto de división administrativa de Canarias, en una reunión celebrada ayer tarde, acordó emitir dictamen favorable al proyecto.

Los republicanos. Ayer tarde a última hora se reunieron en una de las Secciones del Congreso los diputados por Madrid y los concejales y diputados provinciales, acordando que el Sr. Soriano formule la protesta por haber sido eliminados de las listas electorales más de 15.000 nombres.

Los conservadores. En el despacho de secretarías del Congreso se reunieron ayer tarde los señores Bergamín, Espada, Andrade y conde de San Luis, que representan a la minoría conservadora en la Comisión general de presupuestos, asistiendo también el señor Maura.

Los reunidos informaron detalladamente a su jefe de la cuantía e importancia de cada uno de los proyectos que representan algún crédito y que se hallan pendientes de discusión en las Cortes.

Después de estos informes, el Sr. Maura, conforme habíamos dicho, ratificó su aprobación a la actitud adoptada por la minoría en estos asuntos durante su estancia en Carranza, y decidió que la minoría siga discutiendo detalladamente los créditos extraordinarios solicitados por el Gobierno y todos los proyectos que puedan significar un aumento en los gastos, sin que esto demuestre propósitos de obstrucción, porque esto queda fuera de los procedimientos del partido conservador.

Terminada la reunión, el Sr. Maura estuvo en el despacho del presidente del Congreso para notificarle las decisiones adoptadas.

Contra la pornografía. En la primera parte de la sesión del Congreso explicó D. Dalmacio Iglesias su anunciada interpelación acerca de la pornografía en Barcelona, combatiendo energicamente los espectáculos inmorales que se dan en algunos teatros y cafés concert.

En su discurso, que ha sido enérgico y razonado, expuso los medios más eficaces para combatir la inmoralidad.

La interpelación Villanueva. Comentando el presidente del Consejo el discurso pronunciado ayer por el señor Villanueva, dijo que había sido la mejor demostración de que no conocía ni el Tratado secreto ni las Notas posteriores cruzadas.

—Todo lo que dijo el Sr. Villanueva—manifestó el Sr. Canalejas—no es verdad. Conoce una parte de la asignatura, pero no la conoce toda.

Es decir, que no conoce la trama ni el secreto del asunto.

Hoy, probablemente, continuará este debate en el Congreso.

Visitas. El Sr. Canalejas, después de asistir a las misas dichas ayer mañana en sufragio del alma de su sobrina, permaneció en su domicilio, donde recibió las visitas del señor Cobián, que le habló de los asuntos del Banco; del Sr. Gasset, para ocuparse de la discusión de los proyectos de Fomento; y del Sr. Vasconcellos, representante de Portugal.

También visitaron al jefe del Gobierno muchos diputados y senadores.

Interpelación aplazada. La interpelación anunciada por el senador Sr. Parrés acerca de las industrias ejercidas por las Ordenes religiosas, no será explanada hoy, como estaba anunciado, porque el Gobierno ha decidido aplazarla.

TRIBUNALES

Vistas próximas. El próximo lunes se verá la famosa causa contra Juan Herrero, por muerte de doña Filomena Meliá.

En ella el fiscal ha formulado las siguientes conclusiones:

1.ª En el año 1908, en el piso principal de la casa núm. 4 de la calle de Aceiteros, de esta corte, doña Filomena Meliá, señora de cincuenta años, por frecuentar la capilla del colegio de las Maravillas, trabó conocimiento con el hoy procesado Juan Antonio Herrero Sandoval, portero de aquel establecimiento.

Como resultado de estas relaciones el procesado visitó diferentes veces a doña Filomena en su domicilio, y ésta, a pesar de su carácter poco comunicativo, lo recibía por la confianza que le inspiraba.

La circunstancia de vivir sola doña Filomena y la fama que gozaba de tener algunos ahorros inspiraron al procesado la idea de matarla y robarla, y con este propósito la visitó el día 24 de Mayo de 1908, recibiendo doña Filomena con la confianza de costumbre, sola en su domicilio y en un ambiente amistoso conversación, hasta que el procesado, rápida e inesperadamente, se arrojó sobre ella y con un cascote le dió cinco golpes en la cabeza que la hicieron perder el conocimiento y caer al suelo, donde el procesado la ató las manos con una cuerda, la metió en la boca un pañuelo de hierbas que llevaba y la echó encima un colchón, falleciendo doña Filomena a consecuencia de la asfixia producida por el pañuelo.

El procesado entonces registró los cajones de la cómoda, apoderándose, con ánimo de lucro, del dinero que allí había—en total 10,30 pesetas—y de varias alhajas, tasadas en 30 pesetas, que vendió luego en una platería de la Plaza Mayor.

El procesado huyó, siendo detenido a los dos años en Málaga por otro delito y reconocido por un agente de Vigilancia. El procesado ha sido anteriormente condenado por esta causa.

Los hechos referidos constituyen un delito de robo, con motivo del cual resultó homicidio, definido en el art. 515 y penado en el núm. 1 del art. 516.

3.ª Del expresado delito es responsable, en concepto de autor, el procesado Herrero. 4.ª Han concurrido las circunstancias agravantes 2.ª, 18.ª y 20.ª del art. 9.º del Código.

5.ª Ha incurrido el procesado en la pena de muerte, y en cuanto a responsabilidad civil se establece que indemnizará a los herederos de la infueta en la cantidad de 300 pesetas 30 céntimos. La defensa, encomendada al letrado señor

Benavides, alega la circunstancia eximente de locura.

El mismo día se verá otra causa por asesinato, en la que el fiscal ha calificado los hechos del siguiente modo:

1.ª En el mes de Agosto del año 1898, el procesado Ignacio de la Torre Peinado, que sufre pena de cadena perpetua por robo con homicidio, propuso al también procesado Dionisio Aldovera Luengo, que ha sido penado por lesiones, robar y matar a Julián Martínez, y aceptada la proposición, ya de acuerdo los dos procesados, Dionisio esperó la noche del 24 del mismo mes a que, como dejaron convenido, Ignacio llevara engañado a Julián a un olivar del Arroyo Abrotal, fuera de poblado, y llegados éstos a la hora de las nueve y media, siguieron los tres por una senda, llevando a Julián en medio, y de improviso, sin darle tiempo para aperebirse ni defenderse, se abalanzaron a él y echándole al cuello una cuerda, le estrangulaban, y después de registrar el cadáver y apoderarse de 150 pesetas que tenía en los bolsillos, las repartieron para lucrarse y arrojaron el cadáver a un pozo de la misma finca.

2.ª Estos hechos constituyen un delito de robo con homicidio, art. 516, núm. 1.º del Código penal.

3.ª Del expresado delito son responsables, en concepto de autores, los procesados Ignacio de Latorre Peinado y Dionisio Aldovera Luengo.

4.ª Han concurrido las circunstancias 2.ª, 15.ª y 18.ª del art. 10 del mismo Código, ó sean la alevosía, ejecutor el hecho de noche y en despoblado y la reincidencia.

Las defensas, encomendadas a los letrados Sres. Paredes y Cancela, solicitan la absolución.

El martes se verá otra causa por homicidio. El hecho de autos consistió en matar un individuo a otro que pretendía cobrarle una factura.

La muerte fué causada 5 bastonazos. Defiende al procesado D. Manuel Tercero.

LICENCIADO VARGUILLAS

Religiosas

SANTOS Y CULTOS DE HOY. Santa Margarita, viuda; Santos Primitivo, Basilio, Zacarías, Timoteo, Crispulo, Restituto y Maximino, mártires, y Santos Asterio y Censurio, confesores.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las monjas Trinitarias (calle de Lope de Vega, 18), donde continúa el triduo a la Santísima Trinidad, siendo orador, por la tarde, a las cinco, el padre Ocerín Jáuregui.

En la iglesia del Carmen sigue la novena a la Santísima Trinidad, siendo orador en la misa, a las diez, D. Adrián Manzanedo, y por la tarde, a las seis, el padre Enrique Ron.

En San Ignacio, por la tarde, a las seis, sigue la novena a la Santísima Trinidad, y será orador un padre trinitario.

En la parroquia de Santiago, ídem a Nuestra Señora de la Salud, a las siete, siendo orador D. Angel Nieto.

En la de San Sebastián continúa la novena a San Antonio, siendo orador en la misa, a las diez, D. Francisco Solís, y por la tarde, a las seis, D. Francisco Terrero.

En las Calatravas, ídem íd. D. Manuel Lizcano, y por la tarde, a las seis y media, D. José Irujo.

En San Pascual, ídem y predicará, sólo por la tarde, a las cinco y media, D. Pedro Martínez.

En la parroquia de San Marcos, ídem ídem predicando, sólo por la tarde, a las seis, D. Luis Calpena.

En la de San Antonio de la Florida, ídem ídem, D. Celestino Gallego.

En la de San Ildefonso, ídem, D. León Santibáñez.

En la de Santa Cruz, ídem, D. Pablo Biesca.

En las Religiosas del Sacramento, ídem ídem, D. Pablo J. Martínez.

En el Santísimo Cristo de la Salud, ídem ídem, D. Manuel Rubio.

En San Fermín, ídem un padre franciscano.

En San Antonio de los Portugueses, ídem a las seis y media, D. Santiago Estebanell.

En el Oratorio Caballero de Gracia, ídem a las seis y media, D. José María Tellado.

En la iglesia Pontificia, ídem el padre Rabanal.

En la parroquia de San Luis, a las siete, D. Angel Ruan.

En la de San Millán, ídem íd., D. Mariano Benedicto.

La misa y oficio divino son propios de este sábado, con rito semioctavo y color encarnado.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Loreto en el Buen Suceso, del Sagrario en San Ginés, del Patrocinio en Santa María y San Fermín, ó de los Desamparados en Santa Cruz.

Espíritu Santo: Adoración nocturna. Turno: Teresa de Jesús. (Este periódico se publica con censura.)

Informaciones eclesiásticas

DE LA DIÓCESIS

En la iglesia del Asilo de la Santísima Trinidad puede ganarse el jubileo plenísimo e indulgencia plenaria, desde las primeras vísperas de hoy, sábado, hasta la puesta de sol mañana, fiesta de la Santísima Trinidad.

Puede aplicarse por las almas de los fieles difuntos.

Se precisa como condición confesar y comulgar con uno de los citados días, rogando por la intención de Su Santidad.

Bastará la confesión semanal ordinaria a las personas que así lo tienen por costumbre, comulgando en uno de los referidos días.

En la cripta de la catedral de la Alameda, y autorizada previamente por nuestro respetable y virtuoso prelado, se ha establecido la Asociación de Hijas de María.

Mañana domingo, y ante la imagen de Nuestra Señora de la Concepción, se impondrá el escapulario a las nuevas asociadas.

Las señoras y señoritas que ingresen en la Congregación podrán hacerlo sin pagar patente, sean ó no de la feligresía.

Debido a la donación de una persona piadosa, las religiosas del Santísimo Sacramento tendrán imágenes de talla de los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

Se colocará en el altar mayor, en los lugares correspondientes.

MERCADO DE CARNES

Día 9 de Junio.

Vacas.—Precio: de 1,66 a 1,76 pesetas kilo. Carneros.—De 1,30 a 1,45. Corderos.—De 1,30 a 1,45. Ovejas.—De 1,30 a 1,45.

Bicarbonato de sosa químicamente puro de Torres Muñoz LATAS ECONÓMICAS A 5 PESETAS

VIDA PARLAMENTARIA SESIONES DE CORTES

SENADO

(SESIÓN DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 1911) A las cuatro menos veinte y con muy escasa concurrencia en escaños y tribunas abre la sesión el Sr. Montero Ríos.

En el banco del Gobierno figuran los señores Barroso, Rodríguez y Pidal. Se aprueba el acta de la sesión última.

RUEGOS Y PREGUNTAS El señor DIAZ MOREU solicita el envío a la Cámara de un expediente de ferrocarriles secundarios.

El señor PRAST formula un ruego relacionado con las concesiones de pobreza. El señor ALVAREZ GUIJARRO pide datos relativos a la reforma hipotecaria. Le contesta el señor BARROSO.

ORDEN DEL DIA Las obras hidráulicas. Se pone a discusión el dictamen acerca del proyecto de construcción de obras hidráulicas.

(Entra en el salón y toma asiento en el banco azul el ministro de Fomento.) El señor ALLENDEZALAZAR consume el primer turno en contra de la totalidad. Mi oposición—dice—se ha de concretar, como se ha hecho en el Congreso, a rodear al proyecto de las mayores garantías para el mejor resultado del mismo.

En el fondo todos estamos conformes con la tendencia del proyecto; la discrepancia estriba en cuanto a la oportunidad del momento, pues este proyecto debe ir seguido de la correspondiente petición de crédito, y no parece éste el momento más adecuado, dadas las condiciones económicas por que atraviesa España, para llevar a cabo los desembolsos que el proyecto supone.

En cuanto a las obras que comprende el proyecto, ya se trate de obras de defensa, ya de grandes ó pequeños riegos, hubiera sido de desear que, aun limitando la extensión de dichas obras, se hubieran acompañado relaciones concretas y estudios acabados de aquellas zonas en las cuales se hubieran de realizar aquéllas.

En la parte de pequeños riegos hay alguna indeterminación, puesto que el proyecto viene a modificar en parte la ley de 17 de Julio de 1905.

Otro tanto ocurre en materia de expropiación forzosa, pues el pensamiento que informa el proyecto se presta a muchas consideraciones, sobre todo cuando las expropiaciones se hagan por grandes empresas explotadoras.

El problema es, pues, muy complejo, y acerca de él me permito llamar la atención del ministro de Fomento, en el sentido de que el proyecto tenga el mayor éxito y convencido de que para ello debe ser lo más limitado y concreto posible.

El marqués de ALONSO MARTINEZ agradece, por la Comisión, las manifestaciones del Sr. Allendesalazar, congratulándose de que haya encontrado plausible la tendencia que inspira el proyecto.

(Ocupa la presidencia el Sr. Portuondo.) El ministro de FOMENTO contesta también al Sr. Allendesalazar, haciendo algunas aclaraciones respecto de la finalidad del proyecto.

No se pueden determinar a priori las obras que han de realizarse, porque el Gobierno ignora las ofertas que han de recibirse de las comarcas interesadas en las obras. Claro es que si la acción social coopera debidamente a la del Estado, las obras adquirirán mayor impulso.

De aquí que al proyecto no se hayan acompañado las relaciones que demandaba el Sr. Allendesalazar, y se exprese el deseo de que las obras adquieran la mayor extensión posible.

Tengan la seguridad todos los señores senadores que el Gobierno aceptará todas aquellas enmiendas que vengán a mejorar el proyecto.

Aun cuando nuestra situación económica fuese la que dice el Sr. Allendesalazar, yo he de decir a S. S. que cuando se habla de déficit, el modo más seguro de cubrirlo en el futuro estriba en fomentar los gastos reproductivos.

El señor ALLENDEZALAZAR insiste en que la proposición de la minoría conservadora no significa deseos de retrasar la aprobación del proyecto.

El señor PALOMO retira el artículo 12 del proyecto para redactarlo nuevamente. Se suspende este debate.

Se aprueban varios dictámenes, entre ellos uno autorizando la concesión de bronce para el monumento que el Ayuntamiento de Madrid ha de erigir a D. Ramón de la Cruz, y otro y varios terrenos al Ayuntamiento de Cambados.

Se autoriza a D. Juan Ortúeta para sustituir los valores con que justificó la renta al ser admitido al ejercicio del cargo de senador.

Se levanta la sesión a las seis menos veinte.

CONGRESO

Empieza la sesión a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del conde de Romanones.

En el banco azul, el presidente del Consejo. RUEGOS Y PREGUNTAS

Leída y aprobada el acta, se le concede la palabra al señor QUEJANA, quien se queja de ciertas irregularidades que vienen observándose en el Ayuntamiento de Madrid, donde se interpreta la ley en forma muy convencional, especialmente en la recaudación de arbitrios, y teme que con la suspensión de los consumos se exagere este defecto.

Excita el celo del Sr. Canalejas para que evite los abusos. Le contesta el presidente del CONSEJO. Rectifica el señor QUEJANA, insistiendo en sus manifestaciones.

Habla el señor SALLILAS, aprovechando la ocasión para hacer un modesto reclamo de El Radical.

El señor IGLESIAS (D. Pablo) dice que la minoría socialista del Ayuntamiento procurará que los nuevos arbitrios se cobren en la forma más conveniente para el Municipio y menos molesta para el vecindario.

El señor SORIANO se adhiere a lo dicho por el Sr. Iglesias y afirma que en igual forma obrará la minoría republicana.

El señor CANALEJAS agradece al señor Quejana que haya dado lugar con su ruego a las manifestaciones de las minorías. Vuelven a hablar los señores QUEJANA, SORIANO y SALLILAS.

El señor JORRO formula una pregunta sobre un expediente, extendiéndose en consideraciones que no se oyen desde la tribuna. Contesta el señor CANALEJAS.

El señor LERROUX formula otro ruego sobre los préstamos que hace el Ayuntamiento de Valdepeñas, citando varios casos en los que éste ha obrado fuera de ley. Dice que algunos empleados se dedicaban a la usura.

Llama la atención al Sr. Barroso sobre la suspensión del alcalde de Cartagena, la cual encuentra ilegal.

Relata minuciosamente la forma en que se realizó ésta, culpando a la influencia plutocrática de la Compañía del Gas.

Dice si puede continuar vivo el ejemplo de un alcalde al que se suspende por haber cumplido con su deber.

Contesta el señor CANALEJAS, prome-

Brevemente le contesta el ministro y se aprueba el dictamen.

Continúa la discusión del dictamen sobre el crédito relativo a caminos vecinales. El señor LLOSAS interviene en el debate para alusiones.

Declara que por parte de los carlistas no hay el propósito de hacer obstrucción. También dice que los carlistas no tienen que hacer el juego a ninguna minoría, por respetable que sea.

Elogia la importancia del proyecto, por tratarse de una necesidad muy generalmente sentida; pero hay que hacerlo en forma que la justicia sea distributiva.

Combate el empréstito que se pretende, por no creerlo conveniente para los intereses económicos del país.

Alude a la entrada en el Poder del señor Moret, afirmando que la Bolsa recibió su entrada con una baja.

El señor ZAVALA, de la Comisión, le contesta.

Para justificar una interrupción habla el señor ALVARADO, sosteniendo, con la lectura de datos oficiales, que los valores bursátiles subieron durante la estancia del Sr. Moret en el Poder.

Le contesta el señor LLOSAS, y habla de los caminos vecinales de los cursos sevillanos, diciendo que circula una nube de ellos y protestando de las muchas series de bienes que circulan.

Obliga a intervenir al ministro de HACIENDA para hacer aclaraciones.

El señor SALLILAS hace algunas observaciones sobre el voto particular del señor Bergamín, mostrando su conformidad, porque entiende que los gastos deben ser previamente detallados, mediante una organización completa.

Le contesta el señor ORTEGA y GASET, rectificando el señor SALLILAS.

El PRESIDENTE: Se va a preguntar al Congreso si se prorroga la sesión por menos de dos horas.

Varios diputados de la minoría conservadora: Será en votación nominal. El señor MARTIN SANCHEZ: En votación nominal y con nuestra protesta.

El señor BERGAMIN: Pido la palabra para explicar nuestro voto. El PRESIDENTE: No hay palabra. Sólo cabe el votar.

Se verifica la votación nominal, y se acuerda la prórroga por 24 votos contra 27. Habla el ministro de FOMENTO, contestando a cuántos defendieron el voto particular.

Sostiene que el proyecto en cuestión tiene importantes modificaciones, que se hicieron a petición de los conservadores.

El ministro de HACIENDA habla de que no pueden llevarse a un presupuesto ordinario tantos gastos, y se tiene que emitir Deuda.

Se suspende este debate y se reanuda el de la concesión de un crédito extraordinario para conmemorar la Constitución de 1812.

El señor CANALEJAS justifica la necesidad de aconsejar que se prorroguen las horas de sesión de hoy y las de las sucesivas.

Referente a este proyecto, insiste en que no es cuestión de Gabinete, aunque tiene iniciativa parlamentaria.

Invita a los conservadores a que presenten una fórmula que conduzca a la pronta terminación de esta discusión.

El señor OSMA reconoce primeramente el derecho del Gobierno al aconsejar la prórroga de las sesiones, aunque no deja de lamentarlo.

Afirma que el proyecto que se discute es inadmisibles, por no detallarse la inversión del crédito. Se necesita, por lo menos, indicar las inversiones probables del repetido crédito.

El señor CANALEJAS rectifica. Dice que quiere sustraer este asunto de toda pasión política.

Por decoro de la Cámara no puede tasarse el gasto del tabaco y Champagne que consumirán los invitados a las fiestas de dicho centenario.

Las exigencias de la vida moderna imponen estos gastos. Rectifica el señor OSMA, quien declara responsable de cuanto se acuerde al mismo señor presidente del Consejo.

Se suspende este debate, y acto seguido se levanta la sesión a las nueve y cuarto de la noche.

LA LEY DE SANIDAD CIVIL

Ante la Comisión parlamentaria del Senado encargada de dictaminar acerca de un proyecto de bases para la ley de Sanidad ha informado la Comisión ejecutiva de la representación de los Colegios de Médicos titulares, reunidos en esta capital, cumpliendo un acuerdo tomado en la Asamblea de Mérida.

Entre sus individuos de la Comisión ejecutiva que han informado figuran el presidente de la Comisión, Sr. González de Segovia, inspector provincial de Sanidad de Badajoz, que dió las gracias a los señores senadores por haber abierto la información, haciendo notar el acto de presencia de la representación de los médicos titulares y pidiendo la declaración de función nacional para la Sanidad, la independencia de la autoridad sanitaria de la gubernativa ó el apoyo de ésta para las resoluciones de aquélla, y el nombramiento de un Consejo del Estado de todos los funcionarios sanitarios, que éste debe llevar hasta la última aldea.

El Sr. Mas de Béjar, presidente del Colegio de Médicos de Murcia, demostrando con elocuentes y numerosas cifras la posibilidad de que el Estado atienda todas las obligaciones sanitarias de personal y material sin gravamen del presupuesto; el Sr. Almaraz, diputado subdelegado de Medicina de Zamora, acerca de la necesidad de fusionar las funciones benéficas y sanitarias independientes de los Ayuntamientos; el señor Durán, inspector provincial de Sanidad de Cáceres, acerca de la necesidad de autonomía e independencia para las Juntas provinciales y municipales de Sanidad.

El Sr. Ferrand, inspector provincial de Sanidad de Cuenca, acerca de la necesidad de que se provean por oposición los cargos técnicos de Laboratorios e Institutos de Higiene; el Sr. Sánchez, subdelegado de Medicina de Mérida, acerca de la necesidad de aquilatar el procedimiento para obtener los servicios de Beneficencia, y el Sr. Lain, médico titular de Torrejón, rogando a la Comisión determine plazos para la resolución de los expedientes de inutilidad, viudedad y orfandad relacionados con los servicios prestados por los facultativos en los casos de epidemias.

La razonada elocuencia con que han expuesto sus observaciones los informantes causó verdadera sensación en el numeroso público que llenaba el salón de la Sección primera del Senado, pues todos demostraron haber realizado un estudio profundo de los asuntos tratados, y que los médicos titulares han enviado una muy lucida representación a mantener sus aspiraciones ante la Comisión parlamentaria del Senado.

Esta escuchó con gran atención a los informantes, que fueron felicitados por el presidente, Sr. Alonso Castrillo, habiendo estimado la Comisión en todo su valor las manifestaciones de gratitud de los médicos titulares y ofreciendo tener en cuenta las legítimas aspiraciones de modestos funcionarios y las observaciones hechas por su genuina representación.

Recomendamos a nuestros lectores que al dirigirse a las casas que anunciamos les adviertan que lo hacen por haber visto la inserción de su anuncio en EL DEBATE.

NOTICIAS

Bajo la presidencia del gobernador civil se ha reunido ayer la Junta de espectáculos públicos para dictaminar acerca de la construcción del teatro de la Zarzuela.

Los reunidos dictaminaron favorablemente dicha reconstrucción, salvo algunas ligeras modificaciones.

También trataron de los teatros y cines que no se hallan en las condiciones que marca la ley, acordando girar visitas de inspección a los mismos.

A bordo del vapor inglés Saxonia, que procedente de Nueva York llegó a Trieste el día 4, ocurrió un caso de cólera, seguido de defunción.

Dicho buque, con los pasajeros y cargamento que conducía, quedó aislado en el lazareto.

La Guardia civil de Colmenar Viejo comunicó al Gobierno civil que el día 6 del corriente cayó una chispa eléctrica en la casa núm. 6 de la calle Real, de Aranjuez, cuando estaban durmiendo sus moradores.

El edificio y todos los muebles fueron presa de las llamas.

La familia que allí vivía fué sacada de los escombros, resultando con varias contusiones y quemaduras graves en el cuerpo la hija del dueño de la casa, doña Nicasia Martínez y Martiñe.

También sufrieron quemaduras de consideración los hermanos de Nicasia, Eusebio, Domingo y Gregoria, de tres, diez y ocho años, respectivamente.

Todos los heridos fueron curados por el médico D. Enrique Pérez Cervera.

Se ha reunido ayer en el Gobierno civil la Junta de Protección a la Infancia y represión de la mendicidad.

Se discurrió detenidamente el reglamento por el que ha de regirse la lactancia mercenaria, y se dió cuenta del número de mendigos, ancianos y niños recogidos en el Asilo de San Bernardino, que asciende a 333.

Se aprobó el estado de cuentas, resultando un total de ingresos hasta el día 7 de 40.188,41 pesetas, y los gastos, de 12.705,24, quedando en Caja 27.483,17 pesetas, después de satisfechas todas las atenciones hasta el 31 de Mayo último.

NOTAS GUIPUZCOANAS

San Sebastián 9.—A consecuencia de una orden telegráfica del Gobierno dirigida al alcalde, se han suspendido las obras del balneario.

El alcalde marcha hoy en el sudexpreso a Madrid, llamado por los ministros de la Gobernación y Fomento.

Los contratas de dichas obras han visitado al gobernador civil para protestar contra la suspensión de las mismas.

El Ayuntamiento se reunirá esta tarde a las siete en sesión privada para tratar del asunto.—Fabra.

La Bolsa

9 de Junio de 1911

COTIZACIÓN OFICIAL

Table with columns for bond types (Interior 4 por 100, Amortizable, etc.), prices, and interest rates.

"METALÚRGICA MADRILEÑA" EN ESPAÑA. IMAGENES, CRUCIFIOS, SERVICIO DE MESA EN "PLATA MADRID" APARATOS DE LUZ ELECTRICA Y LAMPARAS "TANTALO"

CONSTRUCCION Y VENTA POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE OBJETOS PARA EL CULTO DIVINO EN BRONCE Y METAL BLANCO PLATEADO. PRIMERA CASA AMORES Y GUINEA. BARQUILLO, 28. TELF.º 3.498

GRAN DEPÓSITO DE APARATOS Material de primera y cristalería para luz eléctrica. Lámparas de filamento metálico de todas las marcas. Idem corriente, marca Colón. Multitud de artículos para regalo. Pilillas para agua bendita. PEZ, 24, ESQUINA A LA CALLE DEL MARQUÉS DE SANTA ANA. NO EQUIVOCARSE.

LA RICOTINA cura la tuberculosis, catarros crónicos y todas las afecciones del aparato respiratorio. LA RICOTINA aplicada en las úlceras, caries de huesos, tumores blancos y lesiones externas, aunque sean de carácter tuberculoso, las cura en poco tiempo y radicalmente, haciendo innecesarias las amputaciones. Informes favorables del Instituto oficial bacteriológico de Alfonso XIII. Numerosos médicos la prescriben diariamente después de conocer la notable Memoria que sobre el empleo de La Ricotina presentó al Congreso antituberculoso de Barcelona el eminente doctor Cerdeira. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Folletos y prospectos gratis á cuantos los pidan al DEPÓSITO CENTRAL: Dr. E. Tortosa, BARQUILLO, 17, farmacia.

CABALLEROS SE ADMITEN GÉNEROS Hechura y furo de TRAJE AMERICANA á 20, 25 y 30 pesetas. De GABÁN á 30, 35 y 40 pesetas. VENTA DE CORTES DE TRAJES (3 metros) en Géneros de París, desde 10 pesetas, en París, desde 15 pesetas, en Géneros ingleses, desde 20 pesetas; clases extra superiores, desde 25 pesetas. LOS ÚLTIMOS FIGURINES.

Casa Cabiedes--6, Fuencarral, 6 Tienda y entresuelo. Frente calle Descegaño. Nota. Realización de Confecciones para NIÑOS JÓVENES y CABALLEROS á precios muy baratos y ájos.

MUEBLES DE LUJO ANTIGUOS Y MODERNOS Compra, venta, cambio y alquileres. Cortinajes y tapicerías á precios reducidos. EXPORTACION A PROVINCIAS Embalajes económicos. Jesús, ex encargado de Doña Felipa. BOLSA, 10, PRIMERO

EMPORIO DE VENTAS DE MUEBLES ACTUALMENTE LA CASA DE MODA EN MADRID Muchas son las circunstancias que se reúnen favorablemente para la gran venta de esta conocida y acreditada Casa. El gran número de sus clientes. Ahora, todas las secciones de la Exposición presentan nuevos motivos para justificadas alabanzas. PRECIO FIJO. ALFOMBRAS, TAPICES, ESTEROS Y CORTINAJES DE VERDADERA OCASIÓN Único establecimiento de Leganitos, 35. Teléfono EMMANUEL Y SANTIAGO 1.942.

NO MÁS PURGAS Con los supositorios Victoria á la glicerina solidificada se destierra el estreñimiento. Caja, 150. VICTORIA, N.º 8, MADRID

RETO MARTZ RIVAL QUE ESPERA Reto á las Casas extranjeras que anuncian que sus tintas para escribir no tienen rival en España.

RETO MARTZ SIRVA DE CONVENCIMIENTO Reto á las Casas españolas que exponen tintas extranjeras á que las presenten mejores en clase y precio.

RETO MARTZ El autor y fabricante de las tintas españolas titulada Martz las someterá al fallo de un tribunal de notables calígrafos, si hay quien quiera colocar frente á ellos las tintas extranjeras, para comparar la fidelidad, conservación y permanencia de color de unas y otras. Expediciones á provincias, al por mayor, con descuentos.

TARIFA CLASES Precio del frasco en Madrid. Un litro, 1/2 litro, 1/4 litro, 1/8 litro, Botellitas. Negra superior flja, 1,25, 0,70, 0,45, 0,30, 0,20. Azul superior flja, 1,50, 0,85, 0,50, 0,35, 0,20. Violeta superior flja, 2,15, 1,15, 0,65, 0,40, 0,25. Azul, verde, rosa, oermin, violeta y rojo fljos, 1,25, 0,70, 0,45, 0,30, 0,20. De copiar, azul negro, 2,15, 1,15, 0,65, 0,40, 0,25. De copiar, violeta negra, 1,25, 0,70, 0,45, 0,30, 0,20. De copiar, azul y violeta, 2,15, 1,15, 0,65, 0,40, 0,25. Para timbre, 6,00, 3,20, 1,75, 1,00, 6,00. Tinta poligráfica, 8,00, 4,25, 2,50, 1,50, 0,70. Tinta flja para máquina, 8,00, 4,25, 2,50, 1,50, 0,70.

Paquetes tinta en polvo para escuela, á 0,40. DESPACHO AL POR MAYOR Y MENOR ADUANA, 27, PISO 1.º--MADRID

CONGRESO EUCHARÍSTICO INTERESA A TODOS conocer los grandes axiomas de alabazas, ropas, esculturas, esopetas, cuadros y objetos de arte, que á precios reducidos liquidó EL ARCA DE NOÉ. 4. VENTURA DE LA VEGA, 4

EL DEBATE

DIARIO DE LA MAÑANA, CATÓLICO É INDEPENDIENTE Redacción y Administración: Valverde, 2. Tef. 2.110. Apartado de Correos 466

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN AÑO 6 MESES 3 MESES MES Madrid. Ptas. 12 6 3,50 1,25 Provincias. 16 9 4,50 " Portugal. 25 15 8 " EXTRANJERO: Unión postal. 36 20 10 " No comprendidas 50 30 15 "

TARIFA DE PUBLICIDAD Primera y segunda plana: línea 4 pesetas. En la tercera plana: ídem 2,50 " En la cuarta plana: ídem. 0,40 " " " plana entera. 750 " " " media plana. 400 " " " cuarto ídem. 200 " " " octavo ídem. 125 "

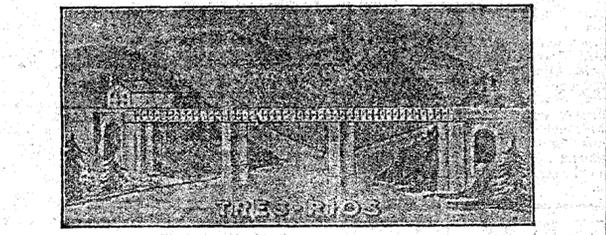
Cada anuncio satisfará 10 céntimos de impuesto. PRECIOS REDUCIDOS EN LAS ESQUELAS MORTUORIAS

BODEGAS GALLEGAS VINOS FINOS DE MESA DE Pedro Romero y Hermanos PEARES, Orense Marca registrada "Tres Ríos" Premiad con Medallas de Oro en las Exposiciones de Santiago, 1909; Valencia, 1910 y Buenos Aires, 1911.

Se reciben esquelas de defunción y aniversario, en la Administración de este diario, hasta las cuatro de la mañana

ANTIGUA AGENCIA DE ANUNCIOS DE EMILIO CORTÉS Se encarga de la publicidad de anuncios en todos los periódicos de Madrid y provincias, en condiciones económicas á favor de los anunciantes. 50, JACOMETREZO, 50

¡Señoras Anunciantes! PEDIR TARIFAS GRATIS EN LA AGENCIA DE JOSÉ DOMÍNGUEZ Plaza Matute, 9, 3.º de la. MADRID y encontraréis descuentos desconocidos en artículos industriales, anuncios, esquelas de defunción, novenas, aniversarios, vallas, telones y en toda clase de publicidad. Agencia directa para los anuncios luminosos, transformables, de la Fuerza del Sol. Pedir tarifas á la casa más económica de Madrid. Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico.



De venta en Madrid: La Negrita, Alcalá, 33 y 35.—Tiendas de Colonias de Adriano Alvarez, Barquillo, 3.—Cerro Hermanos, Infantas, 27.—Cooperativa de la Prensa, Libertad, 13.—Santiago Merino, Goya, 14.—Francisco Carrera, Serrano, 24.—Antonio Cerrojo, Caballero de Gracia, 6.—Matías Sanz, Pez, 5.—Aquilino Hernández, Luna, 2.—Delegación Salas, San Bernardo, 66.—Antonio Ruiz, Preciados, 64.—Narciso Moreno, Valverde, 30 y 32 y principales Hoteles y Restaurants

Para pedidos en Madrid: Francisco Rodríguez, Barquillo, 23, 2.

BRONCES PARA IGLESIAS EN LATÓN, BARNIZADO Y PLATEADO Atriles Cetros Hisopos Navetas Calderillas Cfriles Hostiarios Sacras Candeleros Crucos Incensarios Varas (pallo) Candelabros Custodias Lámparas Vinajeras Cálices y copones, copa de plata ó de aluminio con baño de oro fino, arañas de cristal. LAMBERTO RODRIGUEZ.--Atocha, 45 y 47, MADRID

ACREDITADOS TALLERES del escultor VICENTE TENA Imágenes, Altars y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al numero de instruido personal.—No se construyen trabajos de 3.ª clase ni se admiten contratos á plazos. Para la correspondencia: Vicente Tena, escultor, Valencia

Ornamentos de iglesia GARCIA MUSTIELES 34, Mayor, 34 Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino. PIDANSE CATÁLOGOS Y MUESTRAS

PARA LA PRONTA GESTION de préstamos, hipotecas, compra y venta de fincas, solares, traspaos de establecimientos, alquileres, almonedas, casas de huéspedes y toda clase de anuncios mercantiles é industriales, pedir tarifas gratis á la anunciadora más cétrica de Madrid. La Solución, Carretas, 9, 1.º, teléfono 1.457.

PÍLDORAS SALUDABLES 50 céntimos onja de Muñoz. Únicos reguladores de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el excremento y despejan la inteligencia.—Depósito: T. Valgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. Pedir á las principales de 0,50 y 1 peseta en todas las boticas. Siempre excelente éxito.

LA PRENSA AGENCIA DE PRECIOS DE RAFAEL BARRION Garmon, 18. Teléfono 123. MADRID Combinaciones económicas de varios periódicos. Fídanse tarifas y presupuestos de publicidad para el día y provincias. Grandes descuentos en esquelas de defunción, novenario y aniversario. DE OCASION Tuberias de acero usadas para conducción de agua y vapor, y para parrales y cerdos. J. Rivera Vargas, SAN JUSTO, 1, MADRID

ANTIGUA Y ACREDITADA FABRICA-ORBERIA DE SAN SEBASTIAN DE ORTIZ - ARAUS ATOCHA, 55 (al lado de la iglesia). MADRID CASA FUNDADA EN EL AÑO 1760 Elaboración especial.—Perfección y economía. Los velos que ahora esta casa son de tan notable resultado, que hacen desde el principio al final con la misma igualdad. Especialidad en velas rizadas y de cera, de flores. PREMIOS OBTENIDOS POR ESTA CASA Exposición Nacional de Madrid (1897) MEDALLA DE BRONCE. Exposición Internacional de París (1889) MEDALLA DE ORO. Exposición de Industrias Madrileñas (1897), MEDALLA DE PLATA. NOTA.—Intenso ligrama, primera, á 2,50pts. kilo. Venta de lamparillas alpor mayor y menor.

Folleto de EL DEBATE (12)

Tigranate

RELATO HISTÓRICO DE LOS TIEMPOS DE JULIANO EL APOSTATA

Por el P. J. J. Franco.

Yo ven cabalgando en un toro y en actitud de sacrificarlo con el puñal hundido en el cuello, cuyo resplandor convirtiése á poco en viva llama, resultando resplandeciente primero la faz del ídolo, y por último, el toro y todo el grupo del simulacro. Contemplando lo cual, Juliano, rebosante ya de alegría, se acercó á la víctima, que ya habíase despedazado, y casi completamente seguro por tan óptimos presagios, se abalanzó á palpar las entrañas con sus angustias manos, rebuscando allí el signo de victoria que esperaba. Ocurrió entonces un verdadero portento, según las referencias de que se hizo eco San Gregorio Nazianzeno, indicando parecerle milagro, y añadiendo que si fué así en verdad, nuevamente puede decirse que profetizó Balalaú.

dibujó una cruz, cuyos perfiles llegaron á fijarse de manera que no cabía dudar, manifestándose después como un contorno de luz que la circundaba cual luciente aureola. Giamblico, el Pontífice y los arzáuces palidiecion ante aquella maravilla, y verdaderamente consternados, no osaban hablar ni se atrevían á callar, máxime al contemplar cada vez más visible y amenazador el signo aparecido, mirándose unos á otros aterrizados y como heridos por un rayo. Juliano se pasó la mano por la frente, se restregó los ojos y volvió á fijarse en la cruz, que aparecía entonces más resplandeciente que nunca. Pero repeniéndose en breve, y firamente, como impulsado por su perverso corazón, quizá con el espíritu de los abismos que le inspiró, como quien se desembaraza de una cadena, y batiendo las palmas, exclamó: —Mitra omnipotente é invicto! ¡Te he comprendido! El Galileo está en nuestra mano; este círculo de fuego lo aprisiona y lo aferra; no huirá; arrojemos al Galileo; ¡la victoria es cierta! Ante tan inesperada, rápida y para ellos feliz interpretación, gozándose con risas diabólicas aquellos amigos de Satanás: el discípulo había aventajado á los maestros. Continuaron, pues, ya resucitados, consumaron los últimos ritos infernales, y quemadas las vísceras, invocada Vesta y despedidos los concurrentes con el acostumbrado oídos si os place, el mirtago declaró al Augusto acepto al nimen y hallarse pronto á conferirle inmediatamente todos los grados de la sacerdotía mitríaca. Despojése, luego de la púrpura, revistiéndose de la túnica blanca usada por los iniciados, retirándose mientras tanto todos los ministros y quedándose desierto

el templo, á excepción del Jerofante, que permaneció en presencia de Juliano y de sus íntimos, quienes, como ya iniciados, podían acompañarlo. El jerofante habló así: —Augusto, esta es la venturosa noche marcada por el destino en que debes ser recibido en nuestro colegio sacerdotante. Sabe ahora que es antiguo precepto, recibido de Zoroastro, que nuestros ritos arcaicos se cumplan en las entrañas de la tierra, donde no tiene acceso ninguna luz común á los profanos mortales y donde sólo reinan los esplendores de los dioses. Por inspiración divina te hacemos dispensa de las pruebas que deberían preceder y graduar los honores mitríacos; por ello, sin entorpecimiento alguno, subirás de perfección en perfección hasta el supremo puesto de Padre de la iniciativa mitríaca. Tú lo sabes: el conejillo de los nímenes te da el destino de restaurar la religión, y á esta empresa, digna de ti, va enlazada la felicidad de tu púrpura y la salud del Imperio, y al fin, el subir tú al consorcio de los héroes divinos en el seno del Sol. Si éste es tu anhelo pío, puro y perfecto, dame la mano y entremos en las cosas secretas. En el fondo del antro, detrás del grupo del ídolo, había un armario recubierto de ornamentación simbólica, que se utilizaba durante las funciones del culto para colocar los accesorios del sacrificio; pero al tocar ahora un resorte, el armario se hundió en el suelo, dejando al descubierta la boca oscura de un ámbito que daba paso al plutonio, inaccesible á los profanos. Penetró Juliano seguido de sus secuaces, encontrando, apenas descendieron por unos cuantos escalones, una gran puerta de plomo, débilmente alumbrada por la temblorosa luz de una pequeña lámpara suspendida sobre el arco de entrada. —Esto está consagrado á Saturno—dijo

el pontífice—y antes de que te se abra, debes alistarte en la milicia de Mitra invicto. Tocó en uno de los lados y se abrió paso á una pequeña estancia, en la que ya eran esperados por los ministros del primer misterio. Allí el augusto candidato fué purificado con aspersiones de agua lustral, señalándole el Jerofante en la frente un signo especial; después se le ordenó rendir el tributo del pan y del agua, levantando Juliano una bandeja sobre la cual estaba un cubilete con agua y algunos panecillos, la colocó sobre un ara, pronunciando las palabras que le eran dictadas según el ritual. Alzando entonces la mirada vió descendir sobre su cabeza una corona suspendida en la punta de una espada; rechazó la corona á una señal del iniciador, y apartándose de un salto, juró á Mitra, exclamando: —Mi corona es Mitra. Con lo que terminado este rito, recibió las felicitaciones de los presentes, quienes, embargados de alegría, le aclamaron como camarada, gritando: ¡Viva el campeón de Mitra! ¡Viva Juliano, soldado del Sol Rey! Durante estos saludos y aclamaciones, el Pontífice mirtago lo estrechó entre sus brazos, cual serpiente entre sus anillos, imprimiéndole en la frente el beso de fraternidad mitríaca, y le dijo:—Ahora las puertas todas de los nímenes se abrirán felizmente; nada es difícil al verdadero campeón del omnipotente Demiurgo (1) divino. En efecto; las grandes puertas de plomo se abrieron al simple contacto de Juliano, presentándose al frente, entre miles de luces, otros sacerdotes que tenían en la mano la nueva insignia para el iniciado. Era ésta una túnica de paño fino y muchos colores con bordados so-

brepuostos, figurando compases, círculos y animales variadísimo. Ofrecieron al nuevo campeón un panel de miel, untándole también las manos con ella, y otros de los asistentes le pusieron la estola simbólica, acabando, tras ésta y algunas ceremonias más, por proclamarlo León del Sol. Poco después fué abierta la segunda puerta, cubierta con lámina de estaño y dedicada á Venus, siendo allí Juliano consagrado Cuervo y Halcón á un mismo tiempo, lo que le confería el honor de sacerdote mitríaco y le franqueaba la tercera entrada de Júpiter, toda forrada de bronce bruñido y reluciente. Así fué pasando por las multiformes ceremonias de cada uno de los misterios de iniciación diabólica, y salvado el acceso de Marte, que era de hierro, el de Mercurio, de liga de varios metales, y el de plata, simbolizando á la luna, se encontró sumergido (así se lo imaginaba) en el más profundo centro del plutonio y ya encañicado á los grados de Perseo, de Bronio y de Sol. Quedaba por franquear el último umbral en que resplandecía una gran puerta revestida de láminas de oro, y allí consumar el sumo arcano. El mirtago entonces, dirigiéndose á Juliano, le habló así: —Aquí se alberga la alta luz de Mitra, y aquel á quien se ha estimado digno de ella conviene que la complazca con sangre; pero coto sangre viva de víctima excelente. Antes, pues, de que con tu pie huelles el dintel, consulta tu mano. No puede ser Padre en la iniciación mitríaca quien no sabe herir una noble víctima. Si tu diestra vacila, vuelve sobre tus pasos; sobrado aprendiz y bastante te han beneficiado los nímenes. —Mi mano no tiembla—respondió el Augusto,—y cumpliré todo el divino rito;

no soy nuevo en el manejo del cuchillo sagrado. —Piénsalo, ¡oh, siervo de Mitra! Piénsalo antes de abrir esa puerta que no se trata vanamente el misterio soberano. Todo acto y todo movimiento que hagas debe ser guiado por el inviolable rito; en cuanto faltares un punto á las tremendas prescripciones, en vez de suscitar la aurora del Olimpo y gozarte en la vista sin velo de los nímenes, despertarás en las entrañas del plutonio las larvas infectas de los demonios malvados; en vez del oráculo que reclamas escucharás tal vez mentiras y traición. Resuelve. —Estoy resuelto; te sigo. —Estás firme en tu propósito?—volvió á interrogar con voz autoritaria el iniciador, renovando la pregunta ya hecha por Giamblico. —¡Te comprometes á restaurar las ruinas de la pública piedad? —En cuanto sea señor del Imperio. —¿Serán los justos tus amigos, y enemigos tuyos los enemigos de los dioses? —Lo prometo. —¿Odiarás á los cristianos y al Galileo? A esto respondió Juliano con un rugido de demonio más que con la voz:—¡Los odio! —Eres merecedor, Augusto, de la suprema dignidad en nuestra Hermandad; serás Padre de la iniciación mitríaca. Al terminar estas palabras golpeó la dorada puerta el jerofante, traspasada la cual y subiendo por una rampa que quedó al descubierta, se halló Juliano de re-

(Se continuará.)